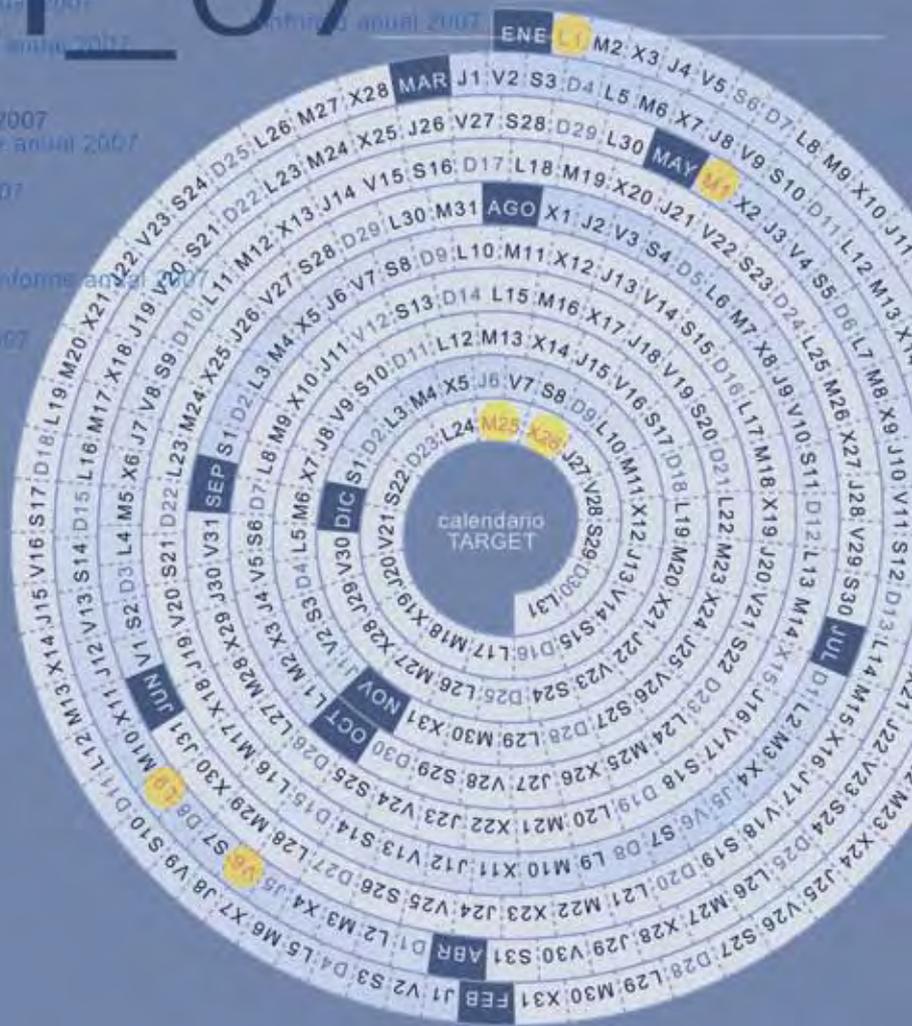


# informe anual\_07



iberpay®

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO



1. Carta del Presidente.....	05
2. Memoria de Actividades .....	09
2.A. Gobierno y Normativa .....	10
2.B. Entorno de Negocios y Migración a la SEPA .....	14
2.C. Operaciones en el SNCE .....	19
2.D. Operaciones en el Sistema de Depósitos Auxiliares (SDA) .....	25
2.E. Infraestructuras, Tecnología y Sistemas .....	26
2.F. Otros Asuntos Institucionales y Corporativos .....	32
3. Resumen de Operaciones .....	35
4. Información Corporativa .....	49
4.A. Estructura de Propiedad de la Sociedad .....	49
4.B. Movimientos en la Estructura Accionarial .....	50
4.C. Órganos de Gobierno y Gestión .....	50
4.D. Acta de la Última Junta General de Accionistas .....	53
5. Orden del Día de la Junta General .....	59
6. Informe de Auditoría y Cuentas Anuales .....	61
6.A. Informe de Auditoría .....	62
6.B. Balance de Situación Abreviado .....	63
6.C. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada .....	64
6.D. Memoria Abreviada .....	65
7. Entidades Participantes .....	75
7.A. Participantes en el Sistema Nacional de Compensación Electrónica.....	75
7.B. Participantes en el Sistema de Depósitos Auxiliares .....	82
Apéndice Normativo	



D. Enrique Silva Bravo  
Presidente de IBERPAY

Estimados Accionistas:

En mi primer año como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Española de Sistemas de Pago, Iberpay, tengo el gusto de presentarles el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, con la especial satisfacción de haber culminado favorablemente los preparativos para la puesta en marcha de la SEPA, la nueva liquidación en TARGET2, y las iniciativas previstas en materia de interoperabilidad con otras Cámaras europeas.

En un entorno global extremadamente complejo, en el que hemos visto como la situación de la economía en general y del mundo financiero en particular se deterioraba a marchas forzadas en el segundo semestre de 2007, cabe felicitar por haber concluido, un año más, con un nuevo récord histórico en volúmenes de operaciones compensadas y liquidadas a través del SNCE. Este número de operaciones ha sido superior a los 1.430 millones, lo que ha supuesto un 6,5% más de operaciones que el año anterior; por un valor superior a los 2.000 billones de euros, un 7% más que en el año precedente.

A estos significativos volúmenes, procesados sin prácticamente incidencias operativas o técnicas, hay que añadir, como elemento sobresaliente en la evolución de la compañía, el escrupuloso cumplimiento de las consignas emanadas del consenso estratégico conseguido por la comunidad financiera nacional en 2005 y concretado, tácticamente, mediante un plan de acción a tres años, con hitos y alcances claramente definidos, que también han sido milimétricamente cumplidos por Iberpay. Principalmente gracias a este celo corporativo a la hora de atender los compromisos establecidos, podemos presumir ahora de formar parte de una compañía de primer nivel en su ámbito de actividad, reconocida y consolidada ya a nivel nacional e internacional, a la vanguardia en el mundo de las Cámaras de Compensación, y con una tecnología puntera enormemente competitiva. Y todo ello a un coste mínimo para el conjunto de sus entidades accionistas.

Efectivamente, además de sacar adelante las nuevas transferencias SEPA, asumiendo la difícil labor de marcar el ritmo de avance a las entidades financieras participantes en el SNCE, y completar sin problemas la adecuación del sistema de liquidación a TARGET2 (previa implantación en enero de 2007 de un nuevo sistema de liquidación en unas nuevas infraestructuras de proceso puestas en marcha por la Sociedad), Iberpay se ha responsabilizado de dar a sus miembros servicios de acceso al resto de la comunidad bancaria europea, primero, a través de la pasarela con

STEP2, de EBA Clearing y, después, a través de la pasarela con la EACHA. Los Adeudos SEPA quedaron pendientes para noviembre de 2009, y en ellos, entre otras cosas, se concentrarán los esfuerzos de la compañía durante los próximos meses.

Unido a lo anterior, la actividad de Iberpay ha sido también incesante en muchos otros aspectos. En materia Normativa, cabe recordar que el Nuevo Reglamento del SNCE se publicó a primeros de año para recoger la nueva realidad propiciada por el nacimiento de la Sociedad, aunque necesariamente deberá ser actualizado cuando se conozca el alcance final de la trasposición de la nueva Directiva sobre Servicios de Pago. En lo relativo a los sistemas y las infraestructuras tecnológicas, claves para el desarrollo presente y futuro de Iberpay, se ha conseguido una evolución ciertamente espectacular que ha pivotado, principalmente, sobre: la autonomía total de las infraestructuras de Banco de España desde primeros de año; la puesta en marcha de un centro de proceso principal y otro secundario con equipos y comunicaciones redundantes; el desarrollo de un Nodo de Servicios Comunes que permite el intercambio de operaciones SEPA en régimen multilateral, además de otras funciones de valor añadido; la evolución de la página Web corporativa con funciones de monitorización e información, además de las relativas a documentación y normativa; tratamiento de distintos formatos de ficheros; conectividad vía SWIFT con TARGET2 y otros procesadores europeos; etc.

Con respecto a las Cuentas Anuales que se acompañan en esta memoria, cabe destacar también la excelente gestión presupuestaria realizada por la Sociedad, precisamente en un ejercicio intenso en materia de cambios y mejoras. En prácticamente todas las partidas de la cuenta de resultados, se han conseguido ahorros con respecto a



Consejo de Administración

IBERPAY

las estimaciones previstas, lo que da una idea más del rigor con el que Iberpay afronta sus compromisos y aumenta la confianza que podemos tener todos en su futuro. El beneficio final obtenido ha sido sensiblemente mayor al presupuestado, haciendo posible poder capitalizar la compañía en una cantidad relevante y empezar a dotarla de ciertos márgenes financieros de cara a próximos retos.

No quisiera concluir estas líneas sin reconocer el esfuerzo, la dedicación y la vocación de servicio de todo el equipo de Iberpay que hace posible que la Sociedad sea un activo muy valioso para nuestra comunidad financiera. Asimismo, quiero expresar mi agradecimiento a sus miembros y mi plena satisfacción por la excelente labor realizada en el ámbito del Consejo de Administración, del Comité Técnico Asesor y sus Grupos de Trabajo, y del Comité de Representación de los SDA. Tampoco quisiera dejar de agradecer desde aquí, y de manera muy especial, el trabajo realizado por D. Juan Antonio García Gálvez, Presidente de la compañía hasta su relevo el pasado mes de junio, y a D. Manuel Cobo Barroso, Presidente del Comité Técnico Asesor también hasta esa fecha, que afortunadamente para todos continúan vinculados activamente a la compañía a través de su Consejo de Administración.

En definitiva, la capacidad de innovar, el rigor en el cumplimiento de los objetivos y compromisos contraídos, y la habilidad para liderar y gestionar los retos que afronta, han hecho de Iberpay una compañía respetada y respetable por todos, que cumple con una importante labor dentro del sistema financiero nacional. Estas virtudes permiten augurarle un magnífico futuro no exento de riesgos e incertidumbres que tendrá que superar con el ánimo y el bien hacer que le ha caracterizado desde su creación.

D. Enrique Silva Bravo  
Presidente del Consejo de Administración

Mayo 2008



De izquierda a derecha y de arriba a abajo: D. Pedro Valdecantos Lora-Tamayo (Director General de Iberpay), D. David Pérez Barrio (CECA), D. Francisco Huertas Jiménez (CECA), D. Rafael Bazán López (Ramón y Cajal Abogados), D. Francisco Bauzá Moré (Ramón y Cajal Abogados), D. Francisco Jiménez San Esteban (Ibercaja), D. Antonio Blanco López (C.A. y Pensiones de Barcelona), D. Francisco Calzado Aranda (Deutsche Bank), D. José Luis Fernández Iglesias (BBVA), D. Adriá Galián Valldeneu (Banco Sabadell), D. Antonio Soler Arnau (Bancaja), D. Juan José Burgos Burgos (CECA), D. Francisco Javier Santamaría Navarrete (Banco Santander), D. Ignasi Martín Morales (Caixa d'Estalvis de Catalunya), D. Enrique Silva Bravo (Banco Santander), Dña. Pilar Clavería García (Banco Popular Español), D. Juan Antonio García Gálvez (C.A. y Pensiones de Barcelona), D. Angel González Castrillejo (Banco Cooperativo), D. Manuel Cobo Barroso (Cajamadrid). Faltan en la fotografía: D. Miguel Ángel Molina Moreno (BBVA), D. Rodrigo Martos Cobler (Banesto), D. Alfonso Caro Santa Cruz (AEB).



Memoria

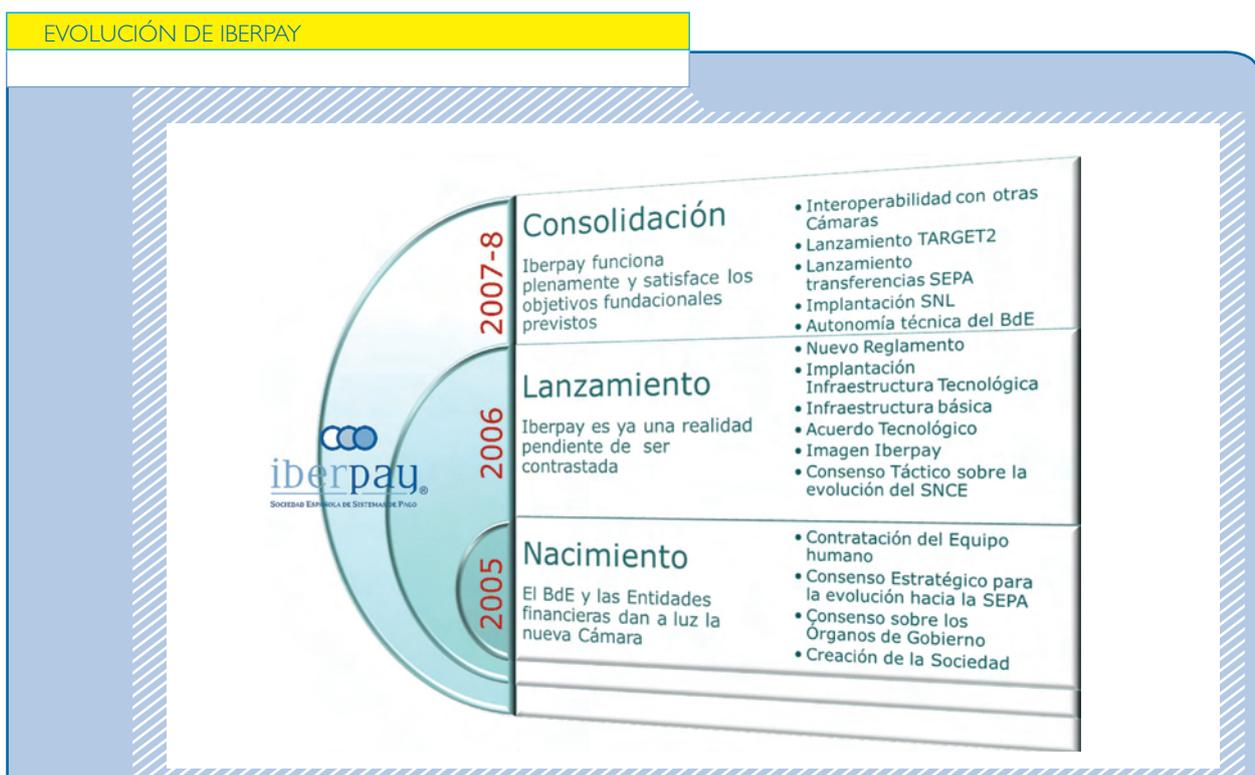
DE

ACTIVIDADES

Una vez superada su fase de constitución, durante el ejercicio de 2005, y su período de lanzamiento, durante 2006, la Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A., Iberpay, ha culminado también, durante 2007 y el primer trimestre de 2008, una etapa ciertamente intensa de consolidación y modernización de infraestructuras en su evolución hacia el mercado único europeo de pagos y también de reconocimiento en el entorno de los negocios interbancarios donde desarrolla su actividad. Esta etapa de consolidación ha permitido la puesta en marcha, de manera satisfactoria para todos los agentes implicados, tanto de las nuevas transferencias SEPA como de la liquidación en TARGET2, así como hacer realidad las iniciativas previstas en materia de interoperabilidad entre Cámaras europeas.

Efectivamente, conocedores de la importancia que tienen las infraestructuras en cualquier proceso de homologación internacional de las prácticas de pagos, el sistema financiero español, con Iberpay a la cabeza, ha completado durante el ejercicio 2007 su preparación técnica, legal y operativa para cumplir con los objetivos propiciados por la SEPA y aprovechar la oportunidad que esta circunstancia brindaba para evolucionar y mejorar el Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE) hacia un modelo más competitivo, eficiente y compatible con los estándares europeos.

Muchas han sido las tareas realizadas durante el año para poder cumplir con los compromisos contraídos, completadas todas ellas tanto por el equipo de trabajo



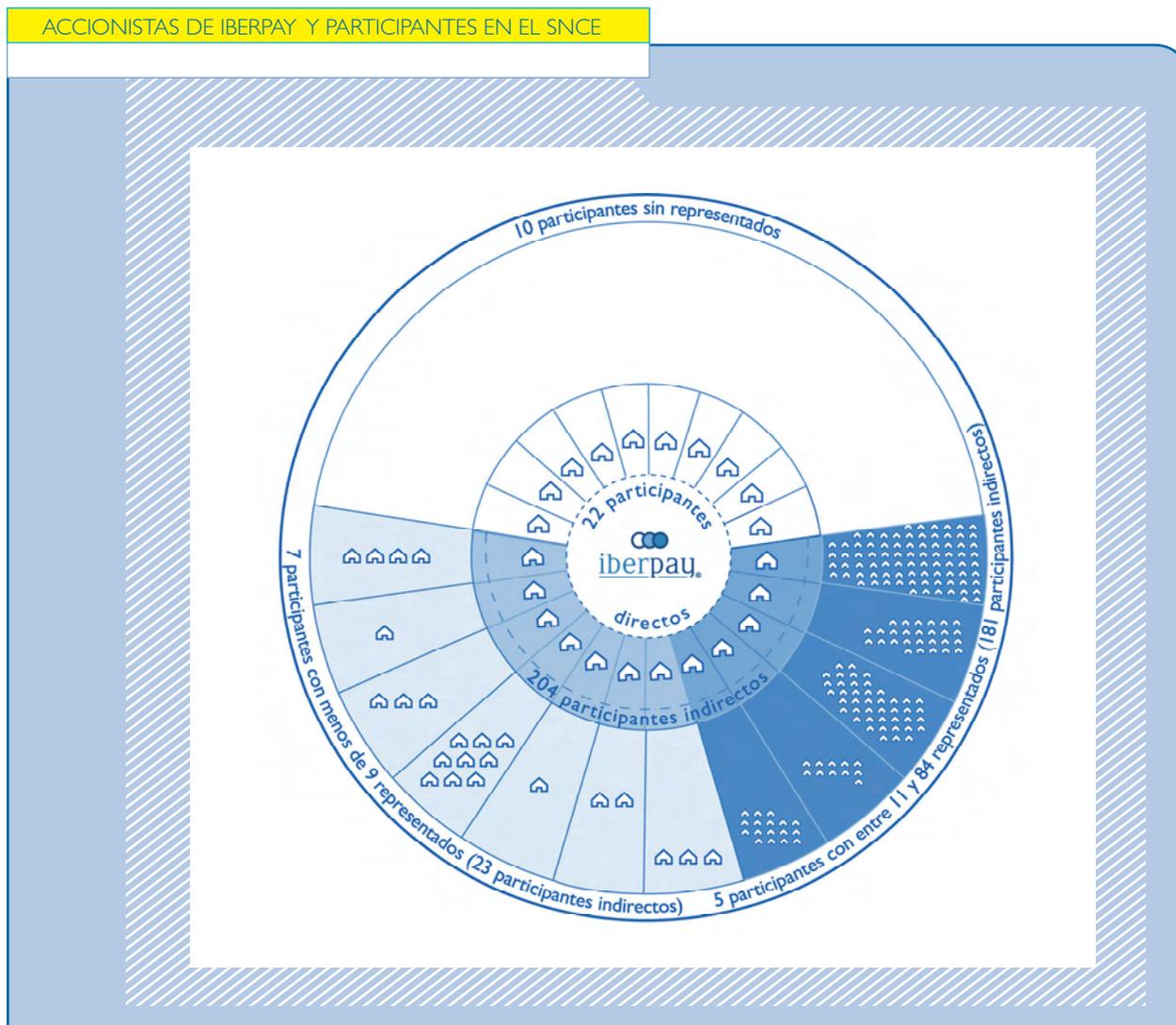
de Iberpay directamente implicado, como por los distintos grupos interbancarios especializados y órganos de gobierno que día a día contribuyen a mejorar el funcionamiento de los servicios prestados por la compañía. Seguidamente, se resume de manera estructurada lo avanzado en cada uno de los apartados corporativos principales, comenzando por la cuestión normativa y de gobierno que afecta a los servicios que presta la Sociedad, para pasar, a continuación, a los aspectos más relevantes relacionados con el entorno geoestratégico, las operaciones intercambiadas, compensadas y liquidadas a través de la Cámara, y para finalizar con los proyectos, sistemas y tecnología que permiten su funcionamiento.

## 2.A.

## GOBIERNO Y NORMATIVA

Cabe recordar, en primer lugar, que con el ánimo de modernizar y homologar el sistema de pagos minorista español y dar una respuesta nacional a los retos procedentes de la SEPA, el Banco de España y las entidades financieras españolas acordaron la creación<sup>(1)</sup> y el lanzamiento posterior de la Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A, a la que se le encomienda, principalmente, la gestión, el desarrollo y la evolución táctica y estratégica del Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE), gestionado en ese momento por el propio Banco de España.

## ACCIONISTAS DE IBERPAY Y PARTICIPANTES EN EL SNCE



(1) Mediante la Ley 2/2004, de 27 de Diciembre, que modificaba a la Ley 4/1999, de 12 de Noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores

Sus actuales accionistas, con cuotas proporcionales al *nivel de actividad* que aportan individualmente al Sistema, son todas las entidades financieras miembros directos del SNCE (22 entidades *Asociadas*, a 31 de diciembre de 2007) que representan al resto de las entidades que compensan pagos minoristas en nuestro país (204 entidades *Representadas*, a 31 de diciembre de 2007). Cabe destacar, por tanto, que toda la comunidad financiera nacional participa, directa o indirectamente, en este Sistema y, consecuentemente, en Iberpay.

Como hechos más significativos en materia del gobierno de la Sociedad durante 2007, cabe hacer mención de los siguientes:

i) **Ajuste accionarial:**

En cumplimiento de lo establecido en sus estatutos, durante el mes de marzo se completó el primer *reajuste* bianual del accionariado de la compañía para adecuarlo al *nivel de actividad* de las entidades que participan directamente en el SNCE, quedando finalmente la cuota de participación conforme al cuadro que se aporta en el apartado 4.A. del presente informe.

ii) **Relevo en los Órganos de Gobierno:**

En el transcurso de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración posterior, celebrados el pasado 27 de junio, y en atención también a lo previsto en los estatutos de la Sociedad, se procedió al relevo del Presidente del Consejo de Administración y del Presidente del Comité Técnico Asesor, así como al nombramiento de seis consejeros. La composición de los órganos de gobierno de la compañía puede ser consultado en detalle en el apartado 4.C. del presente informe.

iii) **El Banco de España sale del Consejo:**

También con efectos en dicha Junta de Accionistas, el Banco de España trasladó a las entidades su decisión de no seguir ocupando el puesto que tiene reservado en el Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo previsto en sus estatutos, al entender que el proceso de transición desde las infraestructuras y prácticas previas,

gestionadas por el Banco de España, había quedado completado satisfactoriamente, no siendo necesaria su continuidad y considerando que su relación con la Sociedad debía centrarse principalmente en la función de supervisión establecida legalmente.

Con respecto a la evolución durante el ejercicio en materia Normativa, han sido varias las novedades que se han ido incorporando al entramado de leyes, reglamentos y regulaciones nacionales y comunitarias que rigen las actividades realizadas por la Sociedad. Entre ellas, caben destacar las siguientes:

i) **Nueva Directiva de Pagos:**

En el ámbito comunitario, la publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Europea, de la *Directiva 2007/64/CE, sobre Servicios de Pago en el Mercado Interior* ha sido con mucho el hecho más relevante. Sobre esta nueva directiva comunitaria girará una parte significativa de la normativa que rige la actividad de la Sociedad y es previsible que implique cambios legislativos notables cuando se complete su trasposición al ordenamiento jurídico nacional antes de noviembre de 2009.

ii) **Nuevo Reglamento del SNCE:**

Tras un largo período de gestación y maduración, el 9 de marzo de 2007 se publicó finalmente en el



Boletín Oficial del Estado el nuevo *Reglamento del Sistema Nacional de Compensación Electrónica*. En esta primera revisión del Reglamento se recogieron los cambios requeridos como consecuencia de la constitución de la Sociedad Española de Sistemas de Pago, así como otros aspectos tan significativos como el momento de firmeza de las operaciones y las garantías exigibles a los participantes en el Sistema. A la fecha de este informe, queda pendiente una segunda revisión de este Reglamento para adaptarlo a la nueva realidad propiciada por la SEPA y a lo que prevea la trasposición de la nueva directiva de pagos europea antes mencionada.

iii) **Convenio TARGET2 con Banco de España:**

La puesta en funcionamiento de TARGET2 motivó tanto la *Resolución de 20 de julio de 2007, de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de Aprobación de las Cláusulas Generales relativas a las Condiciones Uniformes de Participación en TARGET2-Banco de España (TARGET2-BE)*, a las que Iberpay está adherida en su condición de Sistema Vinculado, como las modificaciones introducidas por la *Ley 51/2007, de 26 de diciembre de 2007, de Presupuestos Generales del Estado para 2008 en la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores*. Las relaciones entre Banco de España, como gestor de

TARGET2-BE, e Iberpay, como gestor del SNCE, se regulan mediante un Convenio firmado entre las partes que recoge las condiciones de utilización por parte de Iberpay de la interfaz para Sistemas Vinculados de TARGET2, en lo referente a la gestión de la liquidación de efectivo de las posiciones netas o bilaterales de las entidades participantes, resultantes de los procedimientos de intercambio y compensación llevados a cabo a través del mismo.

iv) **Circular sobre información a rendir a Banco de España:**

En paralelo con el proceso de promulgación del nuevo Reglamento del SNCE, el Banco de España, una vez realizadas las consultas oportunas con la Sociedad, publicó la *Circular 1/2007, de 26 de enero, del Banco de España, sobre información que debe rendir la Sociedad Española de Sistemas de Pago y aprobación de su normativa*. Esta Circular anticipaba la publicación del mencionado Reglamento y concretaba el ejercicio de las facultades de supervisión y autorización de la normativa que le atribuyen al Banco de España las disposiciones contenidas en el capítulo V de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre. Desde entonces, Iberpay viene informando puntualmente al Banco de España de todos los aspectos que se recogen en esta Circular:

NORMAS ESPAÑOLAS Y COMUNITARIAS		
publicadas durante el año 2007		
Título	Ámbito	Fecha Publicación
Ley 51/2007, de 26 de diciembre de 2007, de Presupuestos Generales del Estado para 2008.	Español	27 dic 2007
Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, sobre Transacciones Económicas en el Exterior.	Español	27 dic 2007
Resolución de 20 de julio de 2007, de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de Aprobación de las Cláusulas Generales relativas a las Condiciones Uniformes de Participación en TARGET2-Banco de España (TARGET2-BE).	Español	20 dic 2007
Directiva 2007/64/CE, sobre Servicios de Pago en el Mercado Interior.	Comunitario	05 dic 2007
Reglamento del Sistema Nacional de Compensación Electrónica gestionado por la Sociedad Española de Sistemas de Pago, Sociedad Anónima.	Español	09 mar 2007
Circular 1 /2007, de 26 de enero, del Banco de España, sobre información que debe rendir la Sociedad Española de Sistemas de Pago, Sociedad Anónima, y aprobación de su normativa.	Español	06 feb 2007

En lo relativo al esfuerzo realizado en materia normativa interna, sobre todo como consecuencia de las necesarias adaptaciones para dar cabida en el SNCE a los nuevos instrumentos SEPA, merece la pena inventariar las siguientes mejoras aprobadas e implantadas a lo largo del pasado ejercicio y parte del presente:

**i) Normativa reguladora de los productos SEPA:**

El lanzamiento en enero de 2008 de las nuevas transferencias SEPA, así como la puesta en explotación en febrero del mismo año de la plataforma de liquidación TARGET2, se ha concretado en lo relativo a la regulación del SNCE a través de:

a. Instrucción operativa creando el nuevo Subsistema de Transferencias SEPA (SNCE-013), en la que se parte del *Rulebook de transferencias SEPA* publicado por el EPC (versión 2.3.1) como norma reguladora básica desde el punto de vista normativo y operacional. Asimismo, se elabora y publica el procedimiento de adhesión de las entidades al nuevo Subsistema de Transferencias SEPA, así como una serie de informes sobre intercambio, compensación y liquidación, para información y uso de las entidades participantes.

b. *Interfaz de datos para las transferencias SEPA* en la que, tomando como base el propio *Rulebook* y la *Guía de Implantación del EPC*, así como el estándar ISO 20022, se desarrollan los diseños de ficheros y registros informáticos, tanto en XML como en formato de fichero plano, que han sido tenidos en cuenta en la implantación por parte de las entidades y de la propia Cámara. Los diseños y procesos definidos son utilizados para el intercambio de las operaciones entre las entidades españolas y también para el intercambio con las entidades adheridas a las cámaras europeas con las que la Sociedad mantiene acuerdos de interoperabilidad (EBA STEP2-SCT y EACHA).

c. Instrucciones operativas comunes aplicables a subsistemas con intercambio multilateral (subsistemas SEPA de Transferencias y Adeudos Directos) que, al igual que la relativa a los subsistemas con intercambio bilateral, recoge las normas rela-

tivas a procesos de intercambio, compensación y liquidación, así como la identificación de los ciclos y horarios establecidas, tanto los relativos a los que se efectúan entre entidades españolas, como los que se llevan a cabo a través de las pasarelas establecidos con otras cámaras europeas con las que están suscritos, o puedan suscribirse en el futuro, acuerdos de interoperabilidad.

**ii) Instrucciones Operativas Comunes del SNCE:**

En el mes de junio de 2007 se publicaron las instrucciones operativas comunes a los subsistemas con intercambio bilateral, reuniéndolas en un único documento sistematizado que ha permitido la actualización de la terminología, la supresión de reiteraciones, así como la derogación de más de 70 instrucciones operativas ya obsoletas. Este esfuerzo por reorganizar el contenido de las instrucciones operativas comunes del SNCE se ha traducido en una notable simplificación de esta normativa. Adicionalmente, se han incluido apartados para el desarrollo de aspectos novedosos introducidos en el nuevo Reglamento del SNCE, tales como los relativos al establecimiento de garantías para la liquidación neta.

**iii) Otros desarrollos normativos en el SNCE:**

El mayor esfuerzo dedicado a la SEPA no ha impedido proponer e introducir adaptaciones normativas específicas con objeto de mejorar algunos aspectos concretos de la operativa del SNCE, tales como:

a. Mejora en el procedimiento de contingencia a utilizar en situaciones extraordinarias, habilitando nuevos canales alternativos de comunicación a través del Nodo de Servicios Comunes de la Sociedad.

b. Supresión de la clave de fiabilidad en la emisión de transferencias efectuadas a través del SNCE.

c. Elevación a 100.000 euros del límite para llevar a cabo la liquidación individualizada de operaciones presentadas a través de los Subsistemas de Transferencias y de Cheques y elevación a 300.000 euros del límite para llevar a cabo la liquidación individualizada de operaciones presentadas a través del Subsistema de Transferencias SEPA.

2.B.

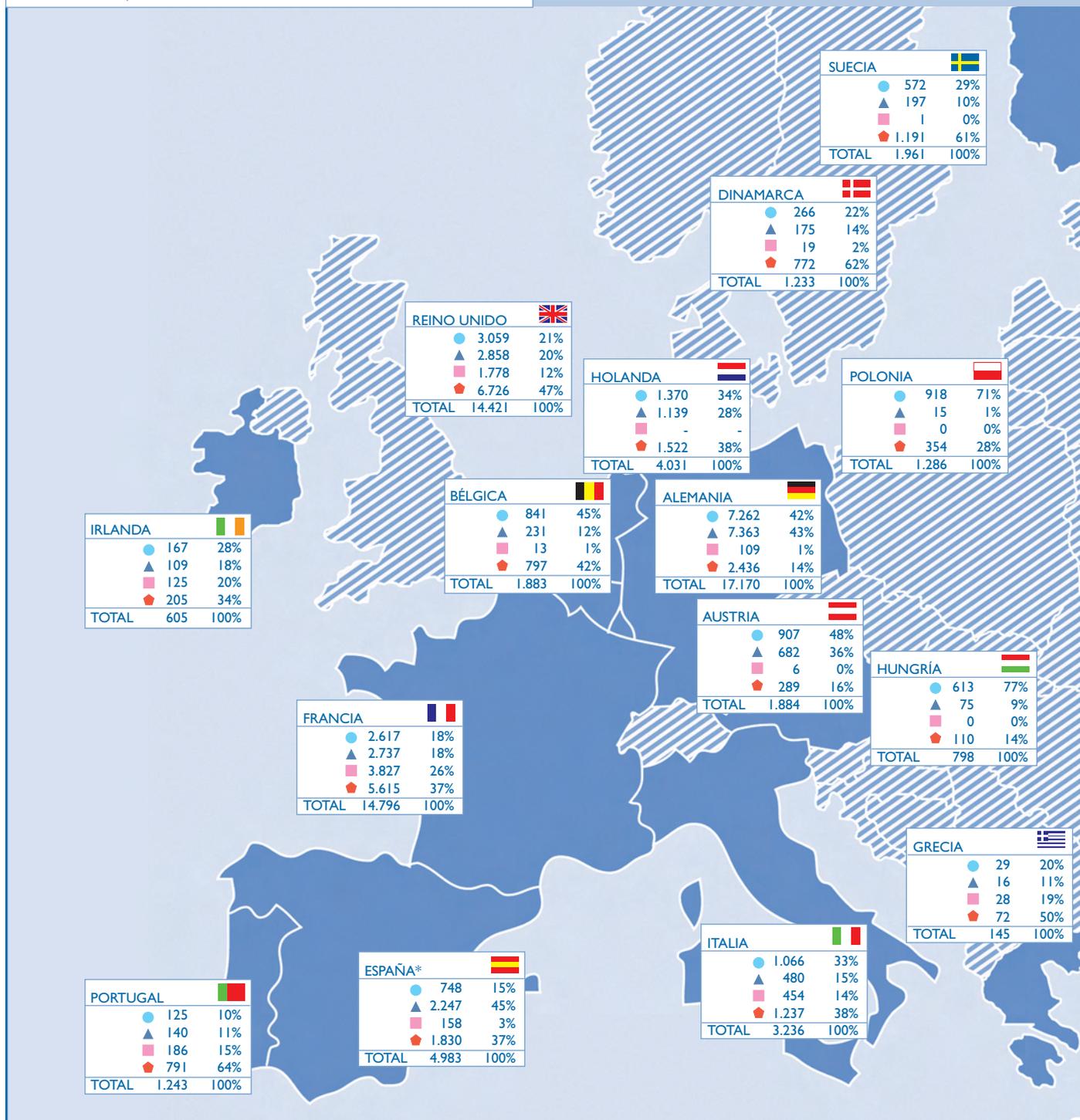
ENTORNO DE NEGOCIOS Y MIGRACIÓN A LA SEPA

Con idea de ilustrar el contexto donde se desarrollan las actividades de Iberpay y la posición de partida de

los instrumentos y sistemas de pago en Europa una vez puesta en marcha la SEPA, resulta significativo compa-

OPERACIONES DE PAGOS AL POR MENOR EN EUROPA

Distribución por Países



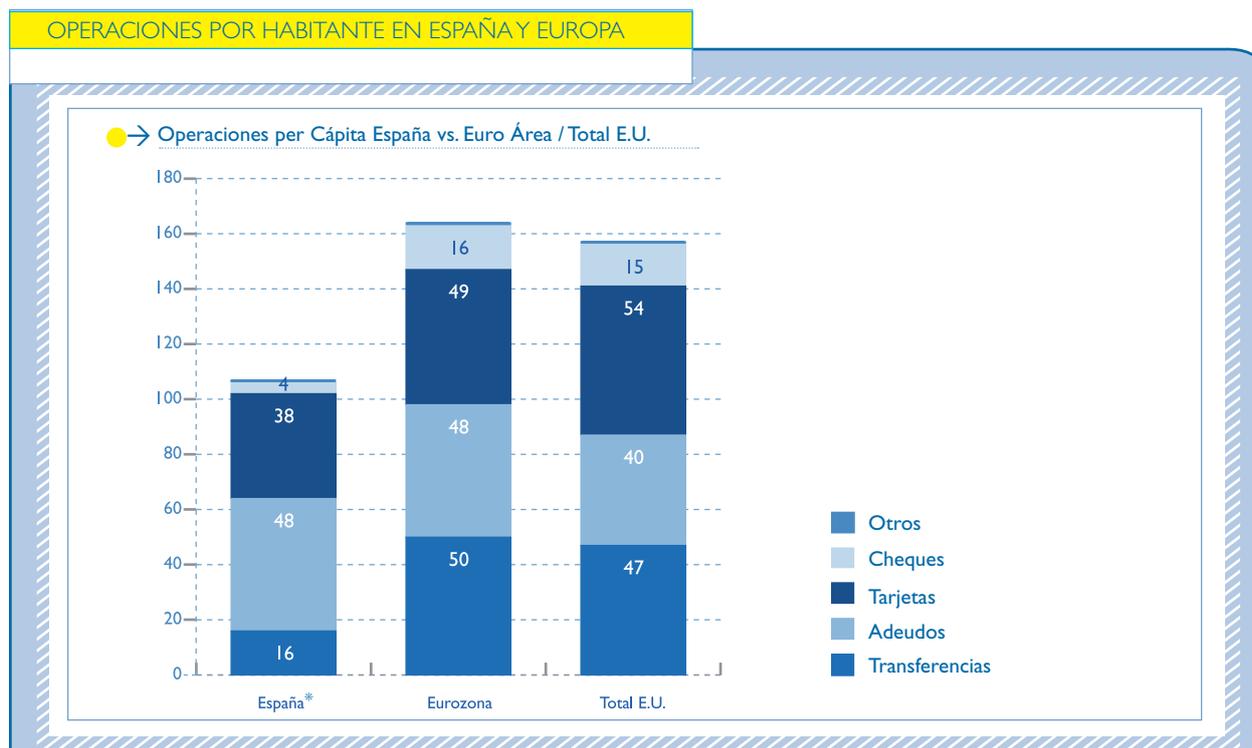
rar, en primer lugar, el peso relativo de los productos españoles con respecto a los equivalentes en los principales países de la Unión Europea.



En términos generales, sobre esta posición de partida relativa de cara a la migración de los instrumentos actuales a los propiciados por la SEPA, cabría considerar los siguientes extremos:

- Lógicamente, los mayores volúmenes de operaciones se concentran en Alemania, Francia y el Reino Unido, aunque en este último país hay que tener en cuenta que la inmensa mayoría de las operaciones al por menor se denominan en libras esterlinas. Los volúmenes de operaciones que se procesan en España están lejos de los citados países, pero parece que se sitúan ya por encima de los registrados en países como Italia, Holanda o Bélgica.
- El gran desarrollo y utilización del Adeudo español con respecto a los países del entorno hace que sea uno de los productos más sensibles a los cambios propiciados por la introducción de SEPA.
- Los Cheques siguen siendo muy utilizados en algunos países europeos como Francia, Reino Unido, Italia o Portugal; mientras que en España su proporción relativa se encuentra en cifras razonables (6%) y en otros como Alemania, Holanda y Bélgica resultan un instrumento residual.
- Son precisamente estos tres países Alemania, Holanda y Bélgica, especialmente este último, los que mantienen un uso intensivo de Transferencias. Para ellos, el proceso de migración a la SEPA resultará previsiblemente, en principio y en parte, menos exigente que en el resto de países.

## OPERACIONES POR HABITANTE EN ESPAÑA Y EUROPA



Fuente: ECB Blue Book. Datos 2006. No se consideran anotaciones en cuenta  
 \* Fuente: Banco de España, datos 2007

También ayuda a ilustrar la posición de partida de los países de la Unión Europea ante la migración real a la SEPA, la consideración de los aspectos más relevantes a destacar sobre el proceso de lanzamiento de las nuevas transferencias, bajo el punto de vista de sus infraestructuras de pago y, en particular, de sus respectivas Cámaras de Compensación:

- i) La adhesión al nuevo esquema de transferencias SEPA del EPC ha sido masiva por parte de las entidades financieras europeas y las Cámaras de Compensación que facilitan el intercambio de estas operaciones. Prácticamente la totalidad de las entidades europeas activas en el ámbito de los pagos han completado su adhesión y participan en alguna Cámara que procesa transferencias SEPA.
- ii) En términos generales, el lanzamiento de las transferencias SEPA se ha realizado de manera satisfactoria en lo relativo al funcionamiento de las infraestructuras, aunque se han registrado ciertos retrasos en algunos países.

La práctica totalidad de las entidades de crédito españolas y europeas han adaptado sus procedimientos para poder recibir y procesar transferencias SEPA desde el primer momento, si bien todavía hay algunas entidades que apenas las utilizan.

- iii) La conexión de distintas Cámaras europeas a STEP2 SCT de EBA Clearing ha facilitado el que se puedan intercambiar transferencias SEPA entre la mayoría de las entidades europeas. El desarrollo de la interoperabilidad entre Cámaras europeas dentro del marco de la EACHA puede mejorar también la eficiencia y el coste de estos intercambios.

Aunque se han producido algunos pasos hacia la consolidación de algunas infraestructuras de pago en Europa, principalmente por cuestiones de índole interno ajenas al propio impulso de la SEPA, la realidad es que la mayoría de las Cámaras europeas se han adaptado o se están adaptando a las nuevas prácticas y parece que lo seguirán haciendo en el futuro.

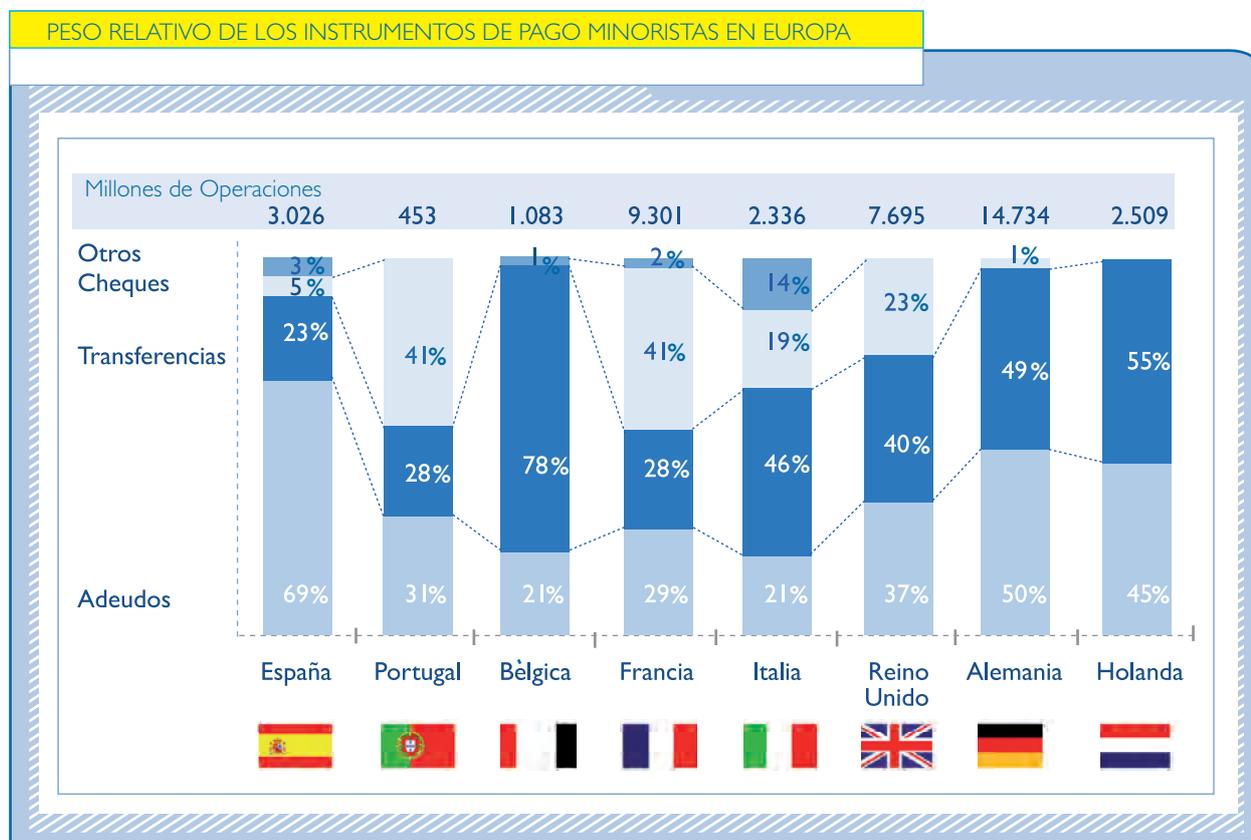
iv) Durante las primeras semanas de funcionamiento de las transferencias SEPA no se ha registrado un volumen de operaciones significativo, por lo que el proceso de migración parece que puede ser lento. A la fecha de elaboración de la presente memoria, el Banco Central Europeo estimaba en aproximadamente un 0,44% la cuota de transferencias SEPA en relación con el total de transferencias del área euro. Parece que esto puede ser debido a la falta de difusión pública, tanto entre los ciudadanos como entre las empresas europeas, de los objetivos y ventajas de la SEPA y a que el Sector Público no esté actuando, por el momento, como elemento catalizador:

En consecuencia, el comienzo efectivo del proyecto SEPA supuso que las comunidades bancarias de los países de la Unión Europea revisaran los proyectos de evolución y perspectivas de sus Cámaras de Compensación, concluyendo en la mayor parte de los casos (salvo Bélgica) que lo más razonable, en términos tácticos y estratégicos, era garantizar la preparación de sus Cámaras de referencia, adaptándolas a una nueva situación en la

que la competencia puede llegar a ser más significativa que la habitual en el ámbito nacional.

En este escenario de negocios de Iberpay, claramente condicionado por la prevista implantación de los Adeudos SEPA y la migración a las nuevas transferencias, la compañía ha venido siguiendo rigurosamente los planteamientos estratégicos y tácticos que fueron definidos y aprobados en su momento, permitiendo la mejora considerable de sus infraestructuras, normas y sistemas, y consiguiendo destacar en los siguientes aspectos que le permiten afrontar los próximos retos desde una posición privilegiada:

- Iberpay sostiene como criterio estratégico que para poder ser competitivo hay que configurarse en torno a una estructura extremadamente ligera en términos de coste y con una vocación de servicio muy especializada en su área de actividad.
- Las entidades accionistas de Iberpay ostentan el gobierno y el control real de los objetivos y re-



Fuente: ECB Blue Book. Datos 2006

sultados de la compañía, así como de la evolución táctica y estratégica de sus operaciones.

- La Sociedad está fuertemente comprometida con los objetivos marcados para la SEPA, procurando ofrecer sus productos a los participantes en los sistemas que gestiona en las condiciones más ventajosas, a la vez que pretendiendo aportar la mejor alternativa para que las entidades españolas intercambien sus pagos con el resto de entidades del área SEPA, a través de las pasarelas de interoperabilidad que ya funcionan y las que se puedan implantar en el futuro.
- Iberpay está en condiciones de ofrecer nuevos servicios interbancarios en potenciales áreas de desarrollo, tales como: adeudos y mandatos, factura electrónica, pagos con móviles, transferencias urgentes, etc.



Fuente: Banco de España. Datos 2007  
No se consideran anotaciones en cuenta

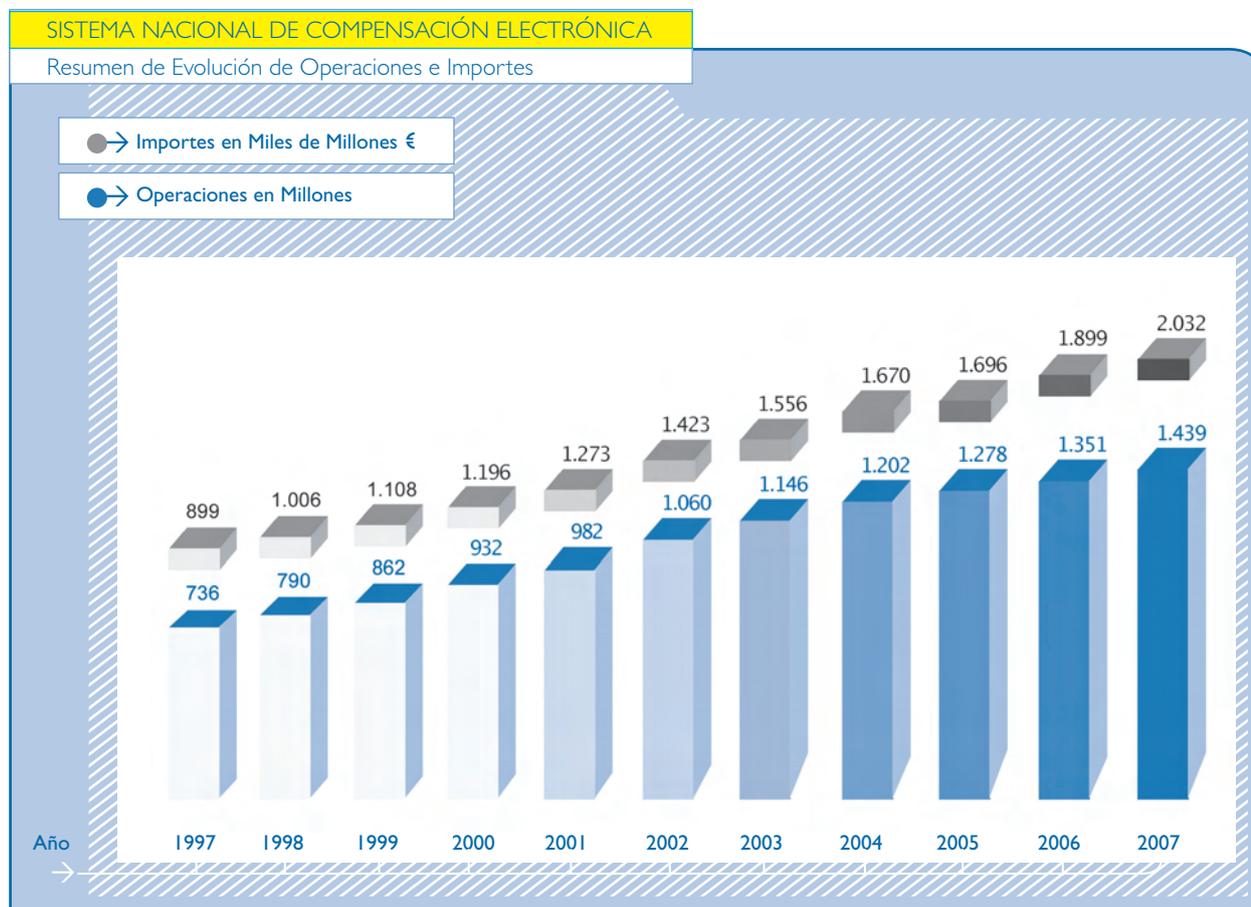
## 2.C.

## OPERACIONES EN EL SNCE

El Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE) gestionado por Iberpay se configura como la plataforma técnica y operativa especializada en el intercambio, compensación y liquidación interbancaria de instrumentos de pago al por menor. Está concebida a partir de dos procedimientos de intercambio: el bilateral descentralizado, y el multilateral centralizado. El sistema con intercambio descentralizado, se estructura a su vez a partir de diferentes subsistemas, uno por cada tipo de instrumento: cheques y pagarés de cuenta corriente, transferencias domésticas, adeudos, efectos y operaciones diversas. A través de ellos las entidades financieras trasladan la información necesaria para la ejecución de los pagos ordenados por sus clientes sin

que exista intercambio físico de documentos. La compensación se realiza de manera centralizada desde Iberpay, que calcula las posiciones netas por entidad y las comunica al Banco de España para su liquidación neta multilateral en las cuentas de las entidades a través del sistema TARGET2.

La creación de la Zona Única de Pagos en Euros y el lanzamiento de las transferencias SEPA ha propiciado también la adaptación del SNCE para poder procesar y liquidar este tipo de operaciones. Al contrario que en los subsistemas tradicionales, el intercambio de operaciones SEPA se realiza de manera centralizada a través del Nodo de Servicios Comunes de Iberpay, donde las entidades envían y desde donde reciben las transaccio-



nes. La compensación se efectúa también de manera centralizada en dicho Nodo, y la liquidación se envía desde el mismo al nuevo sistema TARGET2, donde Iberpay participa como Sistema Vinculado.

#### i) El SNCE en 2007:

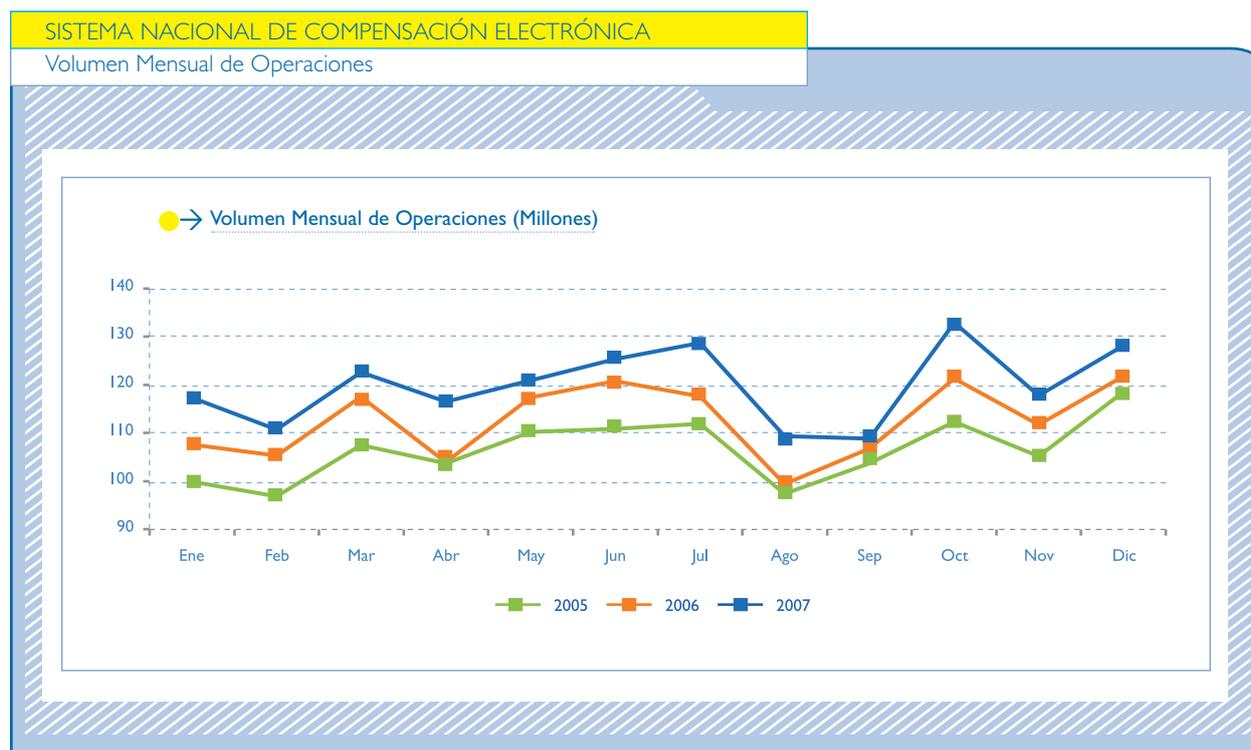
Se remite al lector al capítulo 3 del presente Informe Anual para poder consultar las principales cifras de actividad del SNCE a lo largo de 2007 en cuanto al número de operaciones y los importes correspondientes intercambiados, compensados y liquidados en el Sistema. No obstante, como resumen de esta actividad, cabe destacar que:

- A lo largo de 2007 se han compensado más de **1.439 millones de operaciones** por un importe total superior a los **2 billones de euros**, lo que supone un incremento con respecto al año anterior de un **6,5%** en el volumen de operaciones y de un **7%** en sus importes correspondientes.

Estas cifras permiten constatar que en los últimos diez años el SNCE casi ha doblado el número de operaciones que procesa y que el valor de estas

operaciones se ha multiplicado por 2,3 en este mismo período.

- En términos relativos y siguiendo la tendencia observada en los últimos años, se incrementa el porcentaje correspondiente a las Transferencias del SNCE con respecto al total de las operaciones (superando el 23,4%, frente al 22,5% de 2006), se mantiene la proporción de los Adeudos como instrumento utilizado en dos de cada tres operaciones (66,8%, frente al 66,6% de 2006) y descienden los Cheques (el 7,0%, frente al 7,7% en 2006).
- Esta misma tendencia se manifiesta en los importes correspondientes a estas operaciones, donde destaca el incremento en el peso de las Transferencias (superior al 40,8%, frente al 37,9% de 2006) y el descenso de los Cheques (32,5%, frente al 36,1% de 2006). Los Adeudos mantienen su cuota relativa en torno al 17,4%.
- En cuanto a niveles de concentración, entendidos como porcentaje de actividad sobre el total de las operaciones de las cinco entidades más activas, las



SISTEMA NACIONAL DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA					
Número de operaciones y peso relativo de los distintos instrumentos					
	Número de operaciones por instrumento de pago en millones			Peso relativo de los distintos instrumentos	
	2007	1997	Tasa de crecimiento anual acumulado	2007	1997
Transferencias	337	116	11,3%	23,4%	15,8%
Cheques	101	143	-3,8%	7,0%	19,4%
Adeudos	961	373	10,0%	66,8%	50,6%
Efectos	32	83	-9,0%	2,2%	11,2%
Resto	8	21	-9,3%	0,6%	3,0%
<b>Total</b>	<b>1.439</b>	<b>736</b>	<b>7,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

cifras del año 2007 muestran niveles del 61% en volumen de operaciones y del 59% en importes.

- Por último, en lo relativo a la liquidación de las operaciones, los datos del 2007 muestran que la media de importes compensados y liquidados es de 568 millones diarios, siendo el *porcentaje de neteo*, es decir, la relación entre el importe neto liquidado y los importes totales intercambiados, del 8,38%.

#### ii) Las transferencias domésticas en el SNCE:

Durante 2007 se procesaron a través del Subsistema de Transferencias del SNCE un total de 337 millones de transferencias (un 10,6% más que en 2006), por un importe total superior a los 829 millones de euros (un 15,3% más que en 2006).

Según esto, las transferencias domésticas nacionales superan el 23% del total de las operaciones y el 41% de los importes de los pagos canalizados a través del Sistema. Estas cifras muestran la importancia de este instrumento de pago en nuestro país. De cara a su migración a la SEPA, cabe tener en cuenta la tipificación y el desglose que se incluye en la tabla de la página siguiente.

#### iii) El nuevo Subsistema de Transferencias SEPA:

En la fecha prevista para la puesta a disposición de los ciudadanos de los nuevos instrumentos SEPA, el 28 de enero de 2008, comenzó a funcionar el nuevo Subsistema de Transferencias SEPA del SNCE, especializado en el intercambio y liquidación de este tipo de operaciones. A través de este nuevo Subsistema, Iberpay garantiza el tratamiento de estas transacciones y proporciona la accesibilidad requerida con el resto de las entidades europeas a través de sus acuerdos de interoperabilidad con otras Cámaras adheridas a la SEPA.

Básicamente, las características que diferencian a este nuevo Subsistema del resto de los Subsistemas del SNCE son las siguientes:

- El intercambio de las operaciones se realiza de manera multilateral centralizada con el Nodo de Servicios Comunes de Iberpay siguiendo los estándares marcados para este instrumento por el EPC.
- La liquidación se calcula también de manera centralizada y se asienta en las cuentas de las entidades utilizando el módulo de Sistemas Vinculados ("Ancillary System") de la plataforma TARGET2.

## VOLÚMENES POR TIPOS DE TRANSFERENCIA

en el SNCE en el año 2007

Tipo de Operación	Número de operaciones	% s/ total	Importe m €	% s/ total
<b>Transferencias de residentes</b>	<b>327.605.510</b>	<b>97,21%</b>	<b>789.265.600</b>	<b>95,15%</b>
Ordinarias, Básicas y Normales	161.632.366	47,96%	585.041.590	70,53%
Básicas	1.916.659	0,57%	3.227.966	0,39%
Normales	25.610.993	7,60%	257.701.706	31,07%
Ordinarias	134.104.714	39,79%	324.111.918	39,07%
Para pago de Nóminas y Pensiones	132.242.079	39,24%	157.908.149	19,04%
De devolución de Impuestos	21.067.371	6,25%	15.628.626	1,88%
Órdenes de Pago	12.663.694	3,76%	30.687.234	3,70%
<b>Transferencias de no residentes</b>	<b>7.373.778</b>	<b>2,19%</b>	<b>10.955.095</b>	<b>1,32%</b>
Ordinarias, Básicas y Normales	2.197.445	0,65%	9.050.401	1,09%
Básicas	344.315	0,10%	1.247.782	0,15%
Normales	888.321	0,26%	4.071.057	0,49%
Ordinarias	964.809	0,29%	3.731.562	0,45%
Para pago de Nóminas y Pensiones	4.978.368	1,48%	1.475.685	0,18%
Órdenes de Pago	197.965	0,06%	429.009	0,05%
<b>Trasposos</b>	<b>2.033.198</b>	<b>0,60%</b>	<b>29.248.411</b>	<b>3,53%</b>
De Planes de Pensiones	316.350	0,09%	2.449.650	0,30%
De Fondos de Inversión	221.961	0,07%	8.327.251	1,00%
De Efectivo	1.494.887	0,44%	18.471.510	2,23%
<b>Total</b>	<b>337.012.486</b>	<b>100%</b>	<b>829.469.106</b>	<b>100%</b>

- Permite la presentación y recepción de operaciones de aquellas entidades participantes en otras Cámaras con las que Iberpay llegue a acuerdos de interoperabilidad.

Las nuevas transferencias SEPA han sido utilizadas desde el primer momento por la mayor parte de las entidades miembros del SNCE, que intercambian de manera regular una media de más 8.000 operaciones diarias. Por lo que

se refiere al envío y recepción de operaciones con entidades participantes en otras cámaras del ámbito SEPA, durante el primer trimestre de 2008, se han intercambiado del orden de 30.000 operaciones en ambos sentidos.

En concreto, en el mes de abril de 2008 las transferencias SEPA intercambiadas a través del nuevo Subsistema han supuesto el 0,7% del total de transferencias intercambiadas en el SNCE y el 0,9% de los importes.

## TRANSFERENCIAS SEPA VS. RESTO DE TRANSFERENCIAS DEL SNCE

Tipo de Operación	Abril 2008			
	Número de operaciones	% s/ total	Importe m €	% s/ total
Transferencias SEPA Subsistema SNCE 013	202.604	0,7%	695.368	0,9%
Nacionales	163.336	0,6%	488.656	0,6%
Transfronterizas	39.268	0,1%	206.712	0,3%
Transferencias Subsistema SNCE 003	30.240.115	99,3%	80.684.023	99,1%
Total Transferencias SNCE	30.442.719	100%	81.379.391	100%

## iv) Los Adeudos en el SNCE:

Durante 2007 se procesaron en España un total de 961 millones de Adeudos a través del SNCE, con una cuota de casi el 69% del total de los pagos canalizados a través del Sistema. Con respecto al año anterior, el número de Adeudos procesados aumentó en un 6,8% y sus importes lo hicieron también en un 10,2%.

Al tratarse de pagos que responden normalmente a la prestación de servicios periódicos, el importe medio por operación no es demasiado elevado, 368 euros en el 2007, aunque teniendo en cuenta su volumen, el total de importes representó el 17,4% del total de pagos liquidados a través del SNCE.

Estas cifras y el hecho de que el número de operaciones en este Subsistema se haya incrementado un 158% en los últimos diez años, evidencia la relevancia y aceptación generalizada de este instrumento de pago por parte, tanto de los clientes minoristas, como de las empresas prestadoras de servicios que los utilizan como medio preferente de cobro.

En el Subsistema de Adeudos domiciliados del SNCE se distinguen, básicamente, tres tipos de operaciones: recibos domiciliados, aportaciones de fondos y anticipos de créditos. Un resumen de los Adeudos que han sido compensados en 2007 en el SNCE se presenta a continuación:

## VOLÚMENES POR TIPOS DE ADEUDOS DOMICILIADOS

en el SNCE en el año 2007

Tipo de Operación	Número de operaciones	% s/ total	Importe m €	% s/ total
Recibos	852.251.326	88,7%	211.877.441	59,9%
Con información detallada (tipo 1)	606.820.438	63,2%	174.507.497	49,4%
Con información resumida (tipo 2)	245.430.888	25,5%	37.369.944	10,5%
Anticipos de Crédito (tipo 3)	107.109.909	11,1%	140.647.817	39,8%
Otras operaciones	1.711.387	0,2%	1.054.416	0,3%
Total	961.072.622	100%	353.579.674	100%

## v) Los Cheques en el SNCE:

Los Cheques son el instrumento de pago más generalizado para las operaciones de mayor valor. En el año 2007, supusieron el 32,5% del total de importes compensados en el SNCE, con sólo una cuota del 6,5% en lo relativo al número de operaciones.

Aunque su uso ha ido disminuyendo de año en año,

el importe medio por operación se ha incrementado considerablemente, pasando de 3.100 euros en 1997 a más de 6.500 euros en 2007.

Como se puede comprobar en el cuadro adjunto, por tipo de documento compensado, los Cheques de c/c son los más utilizados con más del 50% del total de estas operaciones.

## VOLÚMENES POR TIPOS DE CHEQUES

en el SNCE en el año 2007

Tipo de Operación	Número de operaciones	% s/ total	Importe m €	% s/ total
Cheques	60.382.242	59,6%	465.035.859	70,4%
Cheques de c/c	53.845.777	53,2%	265.275.819	40,2%
Cheques Nómina	25.820	0,0%	27.784	0,0%
Cheques Bancarios	6.510.645	6,4%	199.732.256	30,2%
Pagarés de c/c	37.577.512	37,1%	180.526.056	27,3%
Pagos Domiciliados	3.296.213	3,3%	14.967.600	2,3%
Total	101.255.967	100%	660.529.515	100%

## vi) Los Efectos en el SNCE:

Al igual que ocurre con los Cheques, los Efectos también son instrumentos de pago utilizados en las operaciones de mayor valor.

En el año 2007, los efectos contabilizaron el 2,2% del total de operaciones compensadas en el SNCE,

y sus importes correspondientes alcanzaron el 9% del importe total. El valor medio de una operación se situó en torno a los 5.700 euros.

Por tipo de documento, los Pagarés de c/c no normalizados y los recibos son los más utilizados, suponiendo más de un 65% del total de documentos.

## VOLÚMENES POR TIPOS DE EFECTOS

en el SNCE en el año 2007

Tipo de Operación	Número de operaciones	% s/ total	Importe m €	% s/ total
Letra de Cambio	3.416.008	10,6%	11.110.508	6,1%
Recibo	12.054.455	37,6%	19.805.301	10,8%
Pagaré Cambiario	3.427.333	10,7%	28.285.016	15,5%
Pagaré de c/c (no normalizado)	12.141.493	37,8%	115.679.418	63,3%
Pagos Domiciliados	1.055.739	3,3%	7.875.462	4,3%
Total	32.095.028	100%	182.755.705	100%

## vii) Centro de Intercambio de documentos no truncados:

Como servicio complementario del SNCE, Iberpay tutela y gestiona el "Centro de Intercambio de Documentos no Truncados" para aquellas operaciones que exigen, adicionalmente al intercambio electrónico regular del SNCE, la entrega de los documentos físicos y contractuales correspondientes.

Este intercambio físico se organiza a través de cuatro sesiones que se llevan a cabo a primera hora de la mañana (se celebran entre las 6:30 y las 7:45 horas) especializadas en los siguientes instrumentos: Efectos, Cheques, Transferencias y Operaciones Diversas. Además de estos intercambios de documentos no truncados del SNCE, en el Centro de Intercambio se organiza una sesión para la entrega y recepción de cheques denominados en divisas.

Durante 2007, se intercambiaron en este Centro de Intercambio de Iberpay más de 4 millones de documentos físicos, de los que 2,5 millones correspondieron al Subsistema de Efectos.

## VOLÚMENES DE CHEQUES Y EFECTOS NO TRUNCADOS

en el SNCE en el año 2007

Tipo de Operación	Número de operaciones	% s/ total	Importe m €	% s/ total	Importes medios €
Cheques no truncados	1.545.260	1,5%	322.622.857	48,8%	208.782
<b>Total Subsistema Cheques</b>	<b>101.255.967</b>		<b>660.529.515</b>		
Efectos no truncados	2.481.173	7,7%	79.574.130	43,5%	32.071
<b>Total Subsistema Efectos</b>	<b>32.095.028</b>		<b>182.755.705</b>		

## 2.D.

OPERACIONES EN EL SISTEMA  
DE DEPÓSITOS AUXILIARES (SDA)

El funcionamiento del Sistema de Depósitos Auxiliares (SDA) complementa la actividad de caja que efectúa el Banco de España a través de su red de sucursales. El SDA facilita un procedimiento ágil para resolver las necesidades de billetes de las entidades de crédito en aquellas provincias que no cuentan con una sucursal del Banco de España que ofrezca servicio de caja, a la vez que permite a las Entidades Adheridas a este servicio realizar ingresos y pagos con reflejo inmediato en sus

propias cuentas de tesorería del Banco de España. Este Sistema evita un incremento de costes en la gestión del encaje bancario, contribuye a mejorar la eficiencia operativa del sector; al tiempo que permite mejorar la calidad de los billetes en circulación.

Otra ventaja fundamental que obtienen las Entidades Adheridas al servicio de los SDA es que los billetes que se proporcionan en todos los Centros Operati-

vos cumplen plenamente los requisitos que impone el Marco Europeo para la detección de billetes falsos y la selección de billetes aptos para la circulación. Este Marco de actuación tiene como objetivo prioritario el garantizar la integridad y la conservación de los billetes en euros en circulación y, por tanto, la confianza que los ciudadanos depositan en ellos. La autenticidad y buen estado de los billetes queda plenamente asegurada y se garantiza que todos los billetes obtenidos en los SDA pueden utilizarse en dispensadores de efectivo y cajeros automáticos según lo establecido por el Banco Central Europeo.

#### i) Operaciones en el SDA:

A finales de 2007, Iberpay, como Entidad Gestora del SDA, contaba con 33 Entidades Adheridas al servicio, en 30 Centros Operativos, y administraba unas existencias en billetes en torno a los 825 millones de euros, habiendo superado en determinados momentos del año los 900 millones de euros.

En el Capítulo 3 del presente Informe Anual se pueden contrastar los datos más significativos de la actividad del SDA de Billetes durante el ejercicio 2007. Por lo que se refiere a los volúmenes de operaciones de ingresos y retiradas registrados durante el ejercicio 2007, la actividad se mantiene en unas cifras estables que se mueven alrededor de los 1.200 millones de euros mensuales ingresados por las entidades en los distintos Centros Operativos y cerca de los 900 millones de euros en retiradas de billetes del SDA.

En cuanto a las existencias de billetes, han superado casi todo el año los 800 millones de euros, de los cuales, en torno al 65% correspondían a billetes listos para su uso por parte de las entidades, mientras que el resto se trataba de billetes ingresados por las entidades en el SDA y cuyo destino era su envío a la correspondiente sucursal del Banco de España para su tratamiento.

En cuanto a los aspectos más técnicos del proyecto, durante el ejercicio 2007 se han llevado a cabo diversas mejoras en la aplicación con el objetivo de optimizar la presentación y accesibilidad de la información de las operaciones efectuadas por parte de las Entidades Adheridas. También se ha permitido que el Banco de España acceda como usuario a determi-

nada información sobre el funcionamiento del SDA.

#### ii) Expectativas en el SDA:

Como hecho relevante, merece la pena destacar que el pasado mes de octubre el Comité de Coordinación del Sistema de Depósitos Auxiliares, órgano presidido por el Banco de España, al que asisten las Entidades Gestoras, y que se ocupa de analizar, proponer y, en su caso, aprobar cuantas medidas sean necesarias para el seguimiento y mejor funcionamiento de este servicio, acordó promulgar una nueva versión del contrato que regula este servicio en el que se recogería la posibilidad de abrir nuevos centros operativos en los territorios insulares. También planteó el objetivo de poner en funcionamiento el SDA de monedas a partir del verano de 2008.

Posteriormente, el Banco de España anunció durante el transcurso de la última Jornada Informativa Especial sobre el Nuevo Marco Europeo para el Reciclaje, la decisión adoptada por su Consejo Ejecutivo de permitir la apertura de nuevos Centros Operativos de los SDA en las provincias que contarán con sucursal del Banco de España, salvo en aquellas en las que se hubiese autorizado la instalación de centros privados de tratamiento de billetes, lo que permitiría ampliar el ámbito de actuación de los SDA a todo el territorio nacional, salvo a las provincias de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia.

#### 2.E.

#### INFRAESTRUCTURAS, TECNOLOGÍA Y SISTEMAS

En materia de infraestructuras tecnológicas y proyectos de desarrollo y mejora de los sistemas que gestiona Iberpay, la compañía ha continuado durante 2007 la labor iniciada el año anterior, orientada, prioritariamente, a cumplir en tiempo y forma con los hitos y tareas previstos en su Plan de Evolución hacia la SEPA, siempre conforme a lo establecido y modulado por su Consejo de Administración y los grupos de trabajo articulados en torno a su perímetro de actividad.

Mención especial merece a este respecto la continuidad, estabilidad y entendimiento que han presidido en

todo momento las relaciones entre Iberpay y sus proveedores tecnológicos y, en especial, en lo relativo a la compañía Indra en este segundo año completo de vigencia del Acuerdo Marco de Colaboración que le vincula con el SNCE.

Principalmente, el trabajo y avance de la compañía en materia de tecnología y sistemas se ha estructurado en torno a las siguientes líneas de actuación:

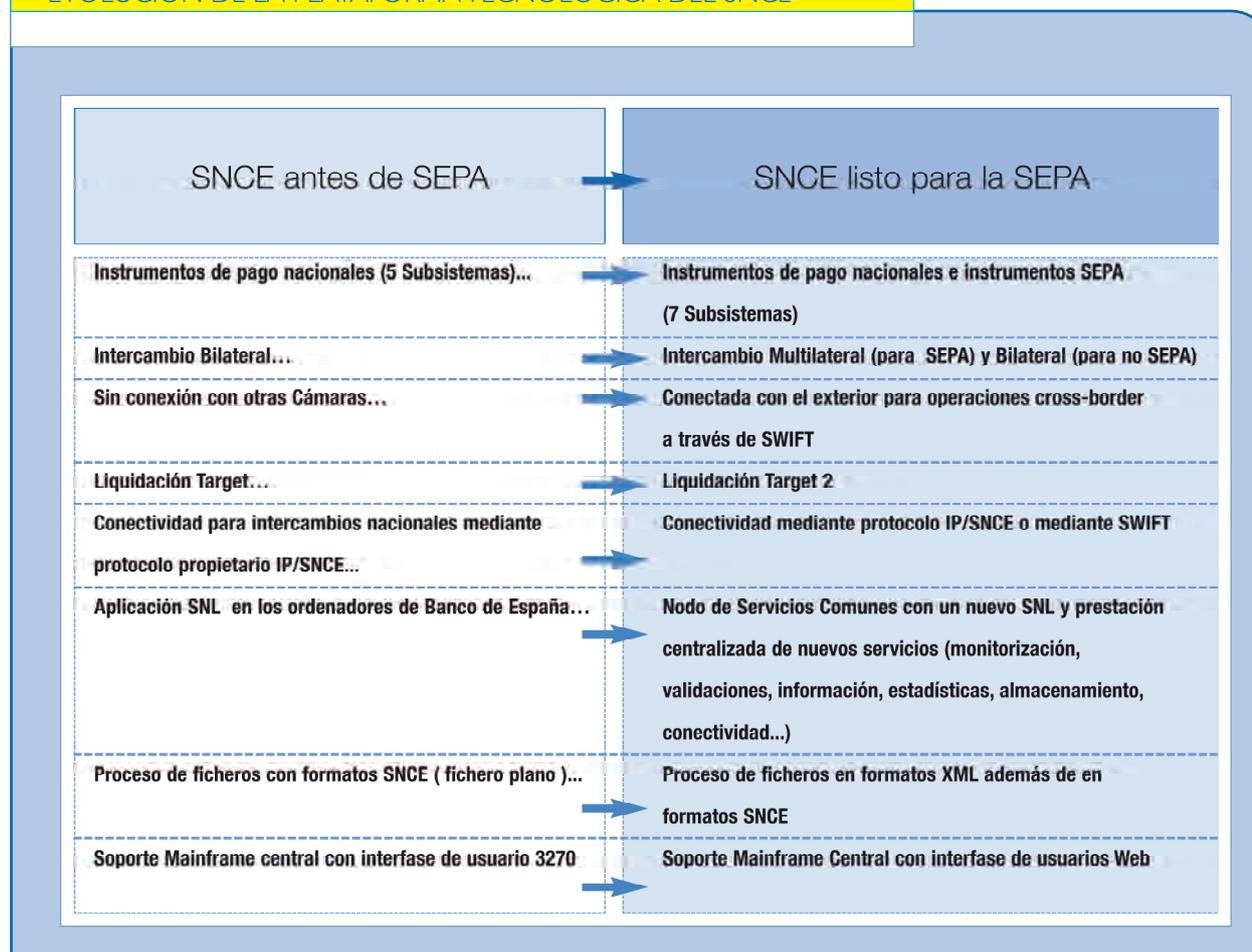
- Infraestructuras de proceso y comunicaciones;
- Diseño, desarrollo e implantación de funcionalidades en el Nodo de Servicios Comunes del SNCE;
- Diseño, desarrollo e implantación de los Nuevos Subsistemas SEPA;
- Diseño, desarrollo e implantación de Pasarelas de Pa-

gos con Cámaras europeas;

- Diseño, desarrollo e implantación de la liquidación en TARGET2;
- Otros desarrollos en el Software Común del SNCE y en productos de valor añadido.

Como resultado de este importante esfuerzo de mejora y evolución técnica y operativa, sin precedentes prácticos en el pasado, y ya concretado y puesto a disposición de las entidades en su mayor parte, la plataforma tecnológica del SNCE ha quedado claramente reforzada, pudiéndose afirmar sin mucho margen de dudas que hoy por hoy es una de las más competitivas de las existentes a nivel internacional. Sus principales características funcionales y su evolución a lo largo del año se presentan esquemáticamente en el siguiente cuadro.

## EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SNCE



Seguidamente, se describen en algo más de detalle los principales proyectos en torno a los que han girado estas mejoras a lo largo del año.

**i) Infraestructuras de proceso y comunicaciones:**

Desde enero de 2007, tras culminar el proyecto de migración y actualización desde equipos del Banco de España, Iberpay cuenta con una nueva arquitectura e infraestructura tecnológica propia en la que residen las aplicaciones que hacen posible el intercambio, la compensación y la liquidación de las operaciones del SNCE. Sobre esta componente tecnológica básica, de equipos y software de base, se ha sustentado la mayor parte de la evolución del SNCE hacia la SEPA y a TARGET2, facilitando también la incorporación de nuevos servicios de valor añadido para las entidades participantes en la plataforma y permitiendo a Iberpay garantizar la autonomía con respecto al modelo operativo previo gestionado por el Banco de España.

El resultado final de esta evolución y mejora de la infraestructura tecnológica de la compañía, permite afirmar que Iberpay dispone hoy en día de una de las plataformas más competitivas en materia de productos de pago ofertados por Cámaras interbancarias, con las siguientes características básicas:

- Software Común implantado en las entidades participantes, que puede funcionar sobre tres entornos tecnológicos distintos y habituales en las entidades financieras: IBM-CICS, IBM-IMS y HP-UNIX.
- Centro Principal de 300 MIPS, escalable hasta 6.200, en entorno IBM, Sistema MVS, Monitor de teleproceso CICS y Base de Datos DB2.
- Centro de Respaldo con copia síncrona de datos y Plan de Continuidad del Negocio con dos horas de reacción (máximo).
- Red de comunicaciones IP ampliada y con líneas redundantes.
- Tres plataformas SWIFT, con líneas redundantes, para las conexiones externas con TARGET2, con cámaras europeas y, próximamente, con entidades asociadas.

- Procesadores y Sistemas Criptográficos redundantes.

- Plataforma de consulta de información y monitorización integrada en la Página Web corporativa.

- Infraestructura auditada para procesar diariamente un millón de Transferencias SEPA, con crecimiento garantizado de la capacidad según se vaya produciendo la migración de las actuales transferencias.

**ii) Nodo de Servicios Comunes del SNCE:**

Desde que en Enero de 2007 se puso en funcionamiento con normalidad y sin incidencias relevantes la nueva aplicación de compensación y liquidación de los sistemas bilaterales (nuevo SNL), constituyendo la primera aplicación del Nodo de Servicios Comunes del SNCE, Iberpay ha venido trabajando en el desarrollo e implantación de nuevas aplicaciones y servicios de valor añadido en el Nodo, de entre las que merece la pena destacar las siguientes:

- En febrero, se implantó un nuevo sistema de gestión de la información estadística de los sistemas bilaterales sobre base de datos relacional, que ha permitido: hacer más flexible la obtención de informes y estadísticas; adelantar y agilizar el tratamiento de los datos; integrar estos datos en la Página Web corporativa de Iberpay; y eliminar la servidumbre del producto anteriormente utilizado.

- En mayo, se completó con éxito el sistema de monitorización del intercambio de los sistemas bilaterales a través de la Página Web corporativa. Con este servicio, las entidades asociadas pueden consultar, prácticamente en tiempo real y a través de internet, con total seguridad y sin que suponga riesgo operacional alguno, la información de las sesiones bilaterales de intercambio de operaciones del SNCE. Adicionalmente, se implantó un sistema de alarmas, basado en el envío de correos electrónicos con información de incidencias detectadas por el Nodo en las sesiones de intercambio bilaterales.

- En noviembre, se implantó con éxito en el Nodo de Servicios Comunes un nuevo "Procedimiento de Contingencia del SNCE ante situaciones extraordinarias que impidan el intercambio bilateral entre

entidades”, que mejora el anterior soportado por *cartuchos* y que amplía las alternativas que las entidades disponen para transmitir sus operaciones al resto de entidades en situaciones extraordinarias, gracias al papel asumido por el Nodo como Centro de Intercambio de Operaciones en situaciones de contingencia.

-Ya entre diciembre y enero de 2008 se implantó en el Nodo el componente central del nuevo Subsistema de Transferencias SEPA, que ha venido funcionando desde entonces conforme a las expectativas y sin incidencias relevantes.

La robustez y fiabilidad de la nueva arquitectura implantada, soportada por un Mainframe central y un entorno Web de altas prestaciones, permite, en sucesivos alcances, continuar ampliando la gama de servicios de valor añadido ofrecidos desde el Nodo de Servicios Comunes.

### iii) Nuevos Subsistemas SEPA:

Desde que en octubre de 2006 el Consejo de Administración de Iberpay aprobó las “Especificaciones Funcionales para la compensación de los instrumentos de pago SEPA en el SNCE”, se ha venido trabajando en el desarrollo de los dos nuevos subsistemas multilaterales centralizados SEPA, tanto en el Software Común que se instala en las entidades, como en el componente central para la compensación y liquidación, que se instala en el Nodo de Servicios Comunes, así como en las Pasarelas de conexión con otras cámaras internacionales, priorizando el Subsistema de Transferencias SEPA desde que se tuvo constancia del retraso en el lanzamiento de los Adeudos SEPA.

Respecto al Subsistema de Transferencias SEPA, en el primer trimestre del año se completaron y publicaron en la Página Web corporativa de Iberpay las versiones definitivas de la documentación técnica del proyecto necesaria para las entidades: Especificaciones Funcionales, Interfaz de Transferencias SEPA y Diseño Técnico del Software Común.

En abril de 2007 se publicó el Plan de Pruebas, en cinco fases, del Subsistema de Transferencias SEPA. Cabe también mencionar que con carácter men-

sual se mantuvieron reuniones informativas en las oficinas de Iberpay para atender las posibles dudas de los responsables de las pruebas en las entidades, coordinar las medidas técnicas oportunas, y resolver las dificultades presentadas.

Adicionalmente, para contrastar los rendimientos y los mecanismos de reacción ante contingencias del Centro Principal del Nodo de Servicios Comunes del SNCE, una firma externa verificó y valoró positivamente las pruebas realizadas en los días de carga previstos y elaboró un informe de auditoría técnica.

Finalmente, el nuevo Subsistema de Transferencias SEPA entró en funcionamiento el pasado 28 de enero conforme a las expectativas y planificaciones previstas, y sin incidencias destacables.

En lo que respecta al Subsistema de Adeudos SEPA, en enero de 2007 y antes de rebajar la prioridad del proyecto, se publicó la primera versión del Interfaz de Adeudos SEPA. En fechas recientes se ha retomado el proyecto, comenzando por la revisión del diseño funcional y la interfaz de Adeudos para adecuarlos a la última versión de la normativa SEPA del EPC, y posteriormente se continuará con el diseño técnico y el desarrollo de los distintos componentes del subsistema. Todo ello con el objetivo de que entre en funcionamiento a finales de 2009.

Por último, cabe recordar que para los nuevos Subsistemas multilaterales SEPA, el SNCE es capaz de tratar tanto el formato estándar XML como el formato de fichero plano, propietario del SNCE. También está previsto para mediados de 2008 permitir tanto la red IP del SNCE como la red SWIFT para el intercambio de las operaciones con el Nodo de Servicios Comunes.

### iv) Pasarelas de Pagos con Cámaras europeas:

En materia de interoperabilidad y con el objetivo de dotar al SNCE de la capacidad de intercambiar, compensar y liquidar operaciones con otras entidades del entorno europeo afectado por la SEPA, en 2007 se han impulsado las siguientes líneas de actuación:

- Pasarela Iberpay-STEP2:

Después de un período de gestación de más de seis meses, finalmente el pasado 28 de enero, entró en funcionamiento la Pasarela de Pagos Iberpay-STEP2, asumiendo Iberpay el papel de “facilitador técnico” de la solución que permite el intercambio de operaciones SEPA con entidades participantes en STEP2, por cuenta de las 10 entidades asociadas y 93 representadas del SNCE adheridas al servicio, y que previamente han adquirido la condición de participantes, directos o indirectos, en esa plataforma.

Básicamente, las ventajas que ha puesto de manifiesto para sus usuarios estar adscrito a esta Pasarela son las siguientes:

a) Se garantiza la “accesibilidad” a través de la Cámara nacional, a las entidades españolas interesadas en intercambiar operaciones SEPA con el

resto de las entidades bancarias europeas que participan en la plataforma STEP2, y

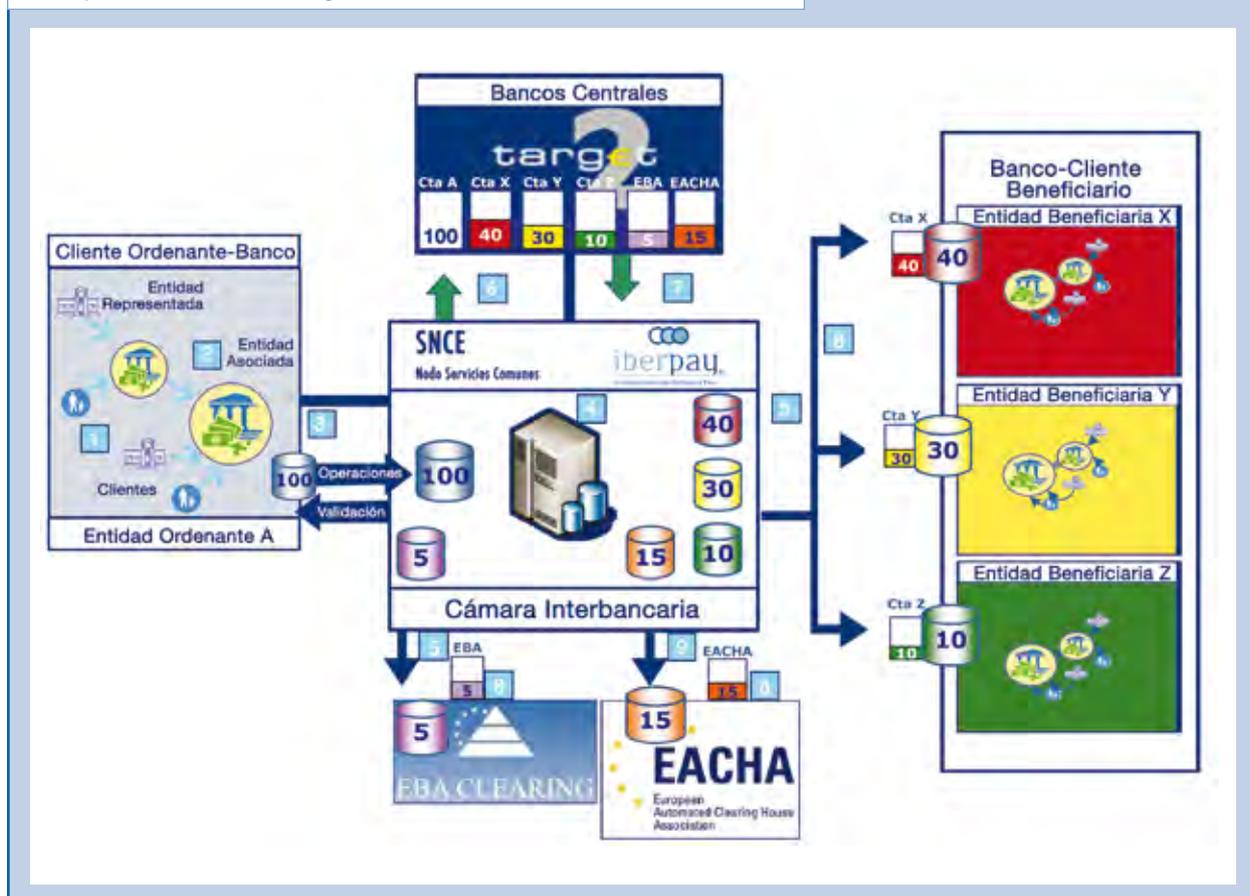
b) La entidad interesada no tiene que ocuparse de desarrollar y mantener la aplicación informática específica para dicha plataforma, ni tampoco atender a la gestión diaria de los procesos de intercambio, funciones que realiza Iberpay en su nombre y representación, y de una manera integrada dentro de la operativa del Subsistema de Transferencias SEPA.

- Pasarela Iberpay-EACHA:

También Iberpay ha completado el diseño, desarrollo, pruebas e implantación de la Pasarela de pagos Iberpay-Equens que entró en funcionamiento el pasado 8 de abril. Este hecho ha supuesto la primera interconexión entre dos Cámaras a nivel europeo dentro del “Marco Técnico para la interoperabilidad” definido en el ámbito

### FUNCIONAMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS SEPA

incluyendo las Pasarelas de Pago



de la EACHA (Asociación Europea de Cámaras de Compensación) para las transferencias SEPA.

Las ventajas de este modelo de relación para las entidades del SNCE son, principalmente, las siguientes:

- a) Se ofrece una solución completa para la SEPA, a través de la Cámara nacional, evitando la necesidad de mantener conexiones con distintas Cámaras y adaptarse a sus requerimientos respectivos.
- b) Se utiliza un único canal, con los mismos ficheros estándares y liquidando de manera uniforme e integrada todas las operaciones en TARGET2.
- c) Supone un coste mínimo para las entidades, ya que la política pactada en el marco de la EACHA es que cada Cámara asuma sus costes del servicio de interconexión correspondiente y que los repercuta a sus miembros según sus tarifas ordinarias.

Adicionalmente, cabe destacar el activo papel que ha jugado Iberpay en las decisiones y estándares que en materia de interoperabilidad se han estado consensuando en el ámbito de la EACHA, tanto en el marco de interoperabilidad de las Transferencias SEPA, ya completado, como en los actuales trabajos de definición del marco de interoperabilidad de los Adeudos SEPA.

De cara a 2008, se está trabajando en el diseño de la Pasarela de pagos con EBA Clearing para los Adeudos SEPA, y en la implantación de nuevas pasarelas de pagos con otras Cámaras europeas conforme al marco de interoperabilidad definido en el ámbito de la EACHA.

#### v) Liquidación en TARGET2:

La propia evolución operativa y técnica en materia de liquidación de operaciones financieras liderada por los Bancos Centrales de la Unión Europea ha supuesto para Iberpay su participación como Sistema Vinculado en la nueva plataforma TARGET2. A través de este sistema global europeo, Iberpay se responsabiliza de realizar los procesos de liquidación de las operaciones compensadas entre las entidades participantes en el SNCE, así como de las operaciones

transfronterizas intercambiadas con otras Cámaras.

En el segundo semestre de 2007, se realizaron las necesarias adaptaciones en el SNCE para hacer posible en tiempo y forma la implantación de los nuevos procesos de liquidación en TARGET2, participando desde el primer momento en el Plan de Pruebas, definido por el Banco de España.

#### vi) Otros proyectos:

También durante el año se han implantado otras mejoras funcionales y técnicas en el SNCE complementarias de las anteriores, que se han ido agrupando en varias instalaciones planificadas y distribuidas uniformemente cada dos meses, destacando, entre otras, las siguientes:

- Implantación en marzo del nuevo entorno tecnológico HP, producto final del "Proyecto de Evolución del Entorno HP", que ha supuesto un salto cualitativo, tanto en términos de rendimiento como de actualización de versiones de software, para las entidades que utilizan este entorno.
- Tras constatar el interés de varias entidades y aprovechando la experiencia adquirida por Iberpay en las especificaciones de los productos SEPA y en los desarrollos técnicos del software relacionados con la traducción y conversión de formatos en ficheros de pagos, en junio se procedió a la comercialización de una herramienta informática de conversión de formatos entre ficheros planos del SNCE y fichero XML orientada a facilitar la migración a SEPA, que se ha venido denominando *Conversor XML SEPA*. En la actualidad se han instalado 5 licencias del producto en varias entidades financieras.
- Implantación en septiembre de la mejora técnica de "retrocesión del mandato de última carga", que amplía la operativa técnica del Software Común.
- Implantación en noviembre del nuevo "Procedimiento de Contingencia del SNCE ante situaciones extraordinarias que impidan el intercambio bilateral entre entidades", que mejora el anterior y amplía las alternativas que las entidades disponen para el intercambio bilateral de operaciones al resto de entidades en estas circunstancias.



El informe sostiene que la competencia no funciona adecuadamente en el sector de la banca minorista en la Unión Europea debido a la fragmentación de los mercados dentro de las fronteras nacionales. En algunos países de la Unión se registra, además, una concentración de la actividad muy elevada, donde se constata la existencia de barreras de entrada tecnológicas y legales. En cuanto a los sistemas de pago, el informe señala que los operadores de las infraestructuras de pagos se encuentran en una posición privilegiada para crear barreras de entrada.

ii) **Plenario de la EACHA:**

El 22 de mayo se celebró en Madrid el Plenario de la Asociación Europea de Cámaras de Compensación (EACHA), con Iberpay como anfitrión, resultando un éxito de acogida y participación. El principal acuerdo adoptado en dicha reunión fue la aprobación del Marco de Interoperabilidad entre las Cámaras para la SEPA ("Technical Interoperability Framework for SEPA"), que ha servido posteriormente como base técnica para los acuerdos de interoperabilidad bilaterales entre Cámaras.



Resumen

de

OPERACIONES

A continuación se presenta un resumen del número de operaciones y los importes correspondientes intercambiados, compensados y liquidados en el Sistema Nacional de Compensación Electrónica el pasado ejer-

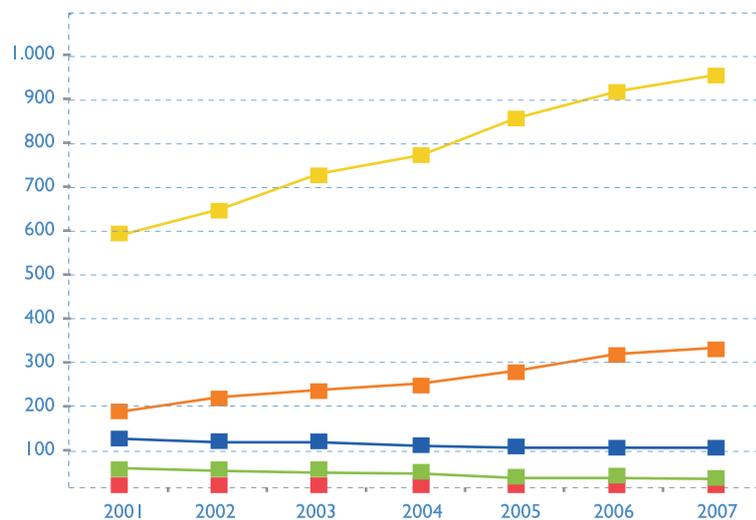
cicio 2007, así como las cifras acumuladas de ejercicios anteriores. Se aporta también la valoración de las operaciones de efectivo gestionadas por el Sistema de Depósitos Auxiliares durante éste mismo período.

SISTEMA NACIONAL DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA										
Resumen de Evolución de Operaciones e Importes										
Operaciones en Miles Importes en Millones de Euros										
Año	Operaciones	% Variación periodo anterior	% Variación mismo mes año anterior	Media diaria	Máximo diario	Importes	% Variación periodo anterior	% Variación mismo mes año anterior	Media diaria	Máximo diario
2007 Dic	128.207	8,86%	5,16%	5.828	15.599	183.834,70	11,11%	0,04%	8.356,1	13.763,2
Nov	117.775	-11,46%	5,38%	4.711	14.915	165.457,54	-9,75%	4,28%	6.618,3	12.727,1
Oct	133.018	22,32%	9,59%	5.321	17.283	183.336,41	16,05%	7,64%	7.333,5	12.148,1
Sep	108.744	-0,46%	1,93%	5.178	19.278	157.978,41	12,97%	2,48%	7.522,8	15.600,0
Ago	109.244	-15,15%	9,97%	4.966	16.215	139.837,70	-26,23%	9,17%	6.356,3	9.293,7
Jul	128.752	2,70%	9,43%	6.131	14.151	189.562,50	6,65%	11,01%	9.026,8	13.805,2
Jun	125.364	3,65%	3,73%	5.698	20.581	177.750,66	3,36%	2,99%	8.079,6	15.824,2
May	120.948	3,79%	3,02%	5.498	13.557	171.969,66	8,01%	5,73%	7.816,8	11.994,9
Abr	116.535	-4,97%	12,13%	6.133	16.235	159.223,12	-9,00%	14,43%	8.380,2	14.677,9
Mar	122.629	10,80%	4,32%	5.574	14.478	174.969,95	10,59%	6,70%	7.953,2	11.933,1
Feb	110.673	-5,69%	5,12%	5.534	14.458	158.221,95	-6,94%	9,75%	7.911,1	12.820,5
Ene	117.353	-3,74%	9,11%	5.334	13.295	170.012,97	-7,48%	12,81%	7.727,9	10.881,8
2007	1.439.242	6,51%		5.462	20.581	2.032.155,57	7,02%		7.702,4	15.824,2
2006	1.351.316	5,75%		4.952	17.675	1.898.926,05	11,99%		6.958,6	14.621,0
2005	1.277.873	6,35%		4.744	14.210	1.695.580,62	1,55%		6.716,5	11.103,1
2004	1.201.614	4,88%		n/d	n/d	1.669.697,88	7,29%		n/d	n/d
2003	1.145.684	8,12%		n/d	n/d	1.556.220,48	9,36%		n/d	n/d
2002	1.059.621	7,87%		n/d	n/d	1.423.031,68	11,78%		n/d	n/d
2001	982.284	5,44%		n/d	n/d	1.273.045,88	6,42%		n/d	n/d

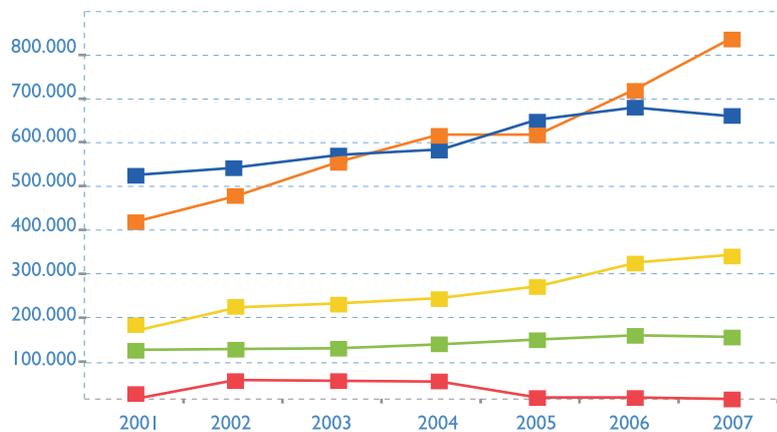
## SISTEMA NACIONAL DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

## Evolución de Operaciones e Importes por Subsistema

→ Millones de Operaciones



→ Millones de Euros



- Resto
- Efectos
- Cheques
- Adeudos
- Transferencias

## SISTEMA NACIONAL DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

Desglose por Subsistemas: Subsistema General de Cheques y Pagarés de C/C

Año	Operaciones	% total	Importe (Millones €)	% total	Importe Medio (€)
2007					
Dic	7.922.574	6,18%	53.793,51	29,26%	6.789,90
Nov	8.268.736	7,02%	51.329,01	31,02%	6.207,60
Oct	9.312.251	7,00%	57.945,08	31,61%	6.222,46
Sep	7.618.545	7,01%	48.723,87	30,84%	6.395,43
Ago	6.546.887	5,99%	40.800,56	29,18%	6.232,06
Jul	9.369.849	7,28%	64.624,35	34,09%	6.897,05
Jun	8.624.538	6,88%	57.601,02	32,41%	6.678,74
May	9.025.967	7,46%	58.426,92	33,98%	6.473,20
Abr	8.156.727	7,00%	52.980,90	33,27%	6.495,36
Mar	9.082.577	7,41%	60.633,55	34,65%	6.675,81
Feb	8.202.272	7,41%	53.780,57	33,99%	6.556,79
Ene	9.125.044	7,78%	59.890,17	35,23%	6.563,27
2007	101.255.967	7,04%	660.529,51	32,50%	6.523,36
2006	104.455.886	7,73%	685.414,50	36,09%	6.561,76
2005	107.981.180	8,45%	628.909,62	37,09%	5.824,25
2004	112.714.605	9,38%	589.841,47	35,33%	5.233,05
2003	117.365.667	10,24%	568.497,72	36,53%	4.843,82
2002	122.143.536	11,53%	534.200,63	37,54%	4.373,55
2001	129.315.904	13,16%	524.005,06	41,16%	4.052,13

## SISTEMA NACIONAL DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

Desglose por Subsistemas: Subsistema General de Transferencias

Año	Operaciones	% total	Importe (Millones €)	% total	Importe Medio (€)
2007					
Dic	32.613.461	25,44%	82.633,12	44,95%	2.533,71
Nov	27.668.250	23,49%	69.872,72	42,23%	2.525,38
Oct	29.371.082	22,08%	75.358,59	41,10%	2.565,74
Sep	25.067.386	23,05%	62.038,13	39,27%	2.474,85
Ago	24.655.726	22,57%	58.990,63	42,19%	2.392,57
Jul	31.635.722	24,57%	77.740,82	41,01%	2.457,37
Jun	32.759.186	26,13%	74.418,59	41,87%	2.271,69
May	29.338.987	24,26%	68.272,92	39,70%	2.327,04
Abr	25.674.630	22,03%	62.674,07	39,36%	2.441,09
Mar	28.320.940	23,09%	69.648,38	39,81%	2.459,25
Feb	25.222.637	22,79%	62.456,52	39,47%	2.476,21
Ene	24.684.479	21,03%	65.364,61	38,45%	2.648,00
2007	337.012.486	23,42%	829.469,10	40,82%	2.461,24
2006	304.652.397	22,54%	719.356,56	37,88%	2.361,24
2005	277.139.776	21,69%	613.881,56	36,21%	2.215,06
2004	256.219.930	21,32%	614.844,20	36,82%	2.399,67
2003	235.414.058	20,55%	550.896,19	35,40%	2.340,12
2002	210.358.136	19,85%	483.347,23	33,97%	2.297,73
2001	188.235.925	19,16%	410.788,18	32,27%	2.182,30

## SISTEMA NACIONAL DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

Desglose por Subsistemas: Subsistema General de Adeudos por Domiciliaciones

Año	Operaciones	% total	Importe (Millones €)	% total	Importe Medio (€)
2007					
Dic	84.687.378	66,06%	31.812,97	17,31%	375,65
Nov	78.795.142	66,90%	28.888,22	17,46%	366,62
Oct	90.949.043	68,37%	32.057,99	17,49%	352,48
Sep	72.422.793	66,60%	29.325,57	18,56%	404,92
Ago	74.837.230	68,50%	27.397,50	19,59%	366,09
Jul	84.027.989	65,26%	31.258,28	16,49%	372,00
Jun	80.510.815	64,22%	29.821,51	16,78%	370,40
May	79.118.749	65,42%	29.647,54	17,24%	374,72
Abr	79.514.041	68,23%	28.667,52	18,00%	360,53
Mar	81.935.570	66,82%	28.964,82	16,55%	353,51
Feb	74.073.805	66,93%	26.798,99	16,94%	361,79
Ene	80.200.067	68,34%	28.938,76	17,02%	360,83
2007	961.072.622	66,78%	353.579,67	17,40%	367,90
2006	899.614.852	66,57%	320.936,20	16,90%	356,75
2005	847.043.916	66,29%	288.187,43	17,00%	340,23
2004	783.257.067	65,18%	261.356,65	15,65%	333,68
2003	738.042.161	64,42%	238.070,32	15,30%	322,57
2002	667.362.647	62,98%	214.262,69	15,06%	321,06
2001	599.826.018	61,06%	190.514,47	14,97%	317,62

## SISTEMA NACIONAL DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

Desglose por Subsistemas: Subsistema General de Efectos de Comercio

Año	Operaciones	% total	Importe (Millones €)	% total	Importe Medio (€)
2007					
Dic	2.507.420	1,96%	15.053,25	8,19%	6.003,48
Nov	2.498.478	2,12%	14.972,07	9,05%	5.992,48
Oct	2.698.541	2,03%	16.639,99	9,08%	6.166,29
Sep	2.916.135	2,68%	17.565,69	11,12%	6.023,62
Ago	2.212.619	2,03%	12.266,49	8,77%	5.543,88
Jul	2.756.708	2,14%	15.444,38	8,15%	5.602,47
Jun	2.755.680	2,20%	15.473,90	8,71%	5.615,27
May	2.823.586	2,33%	15.209,85	8,84%	5.386,71
Abr	2.669.897	2,29%	14.582,45	9,16%	5.461,80
Mar	2.744.917	2,24%	15.290,97	8,74%	5.570,65
Feb	2.707.160	2,45%	14.840,58	9,38%	5.481,97
Ene	2.803.887	2,39%	15.416,07	9,07%	5.498,11
2007	32.095.028	2,23%	182.755,69	8,99%	5.694,21
2006	33.608.816	2,49%	168.016,35	8,85%	4.999,17
2005	35.398.226	2,77%	155.954,96	9,20%	4.405,73
2004	37.619.346	3,13%	146.429,18	8,77%	3.892,39
2003	41.143.163	3,59%	141.883,38	9,12%	3.448,53
2002	45.574.301	4,30%	139.566,81	9,81%	3.062,40
2001	50.540.540	5,15%	137.921,09	10,83%	2.728,92

## SISTEMA NACIONAL DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

Desglose por Subsistemas: Resto de Subsistemas\*

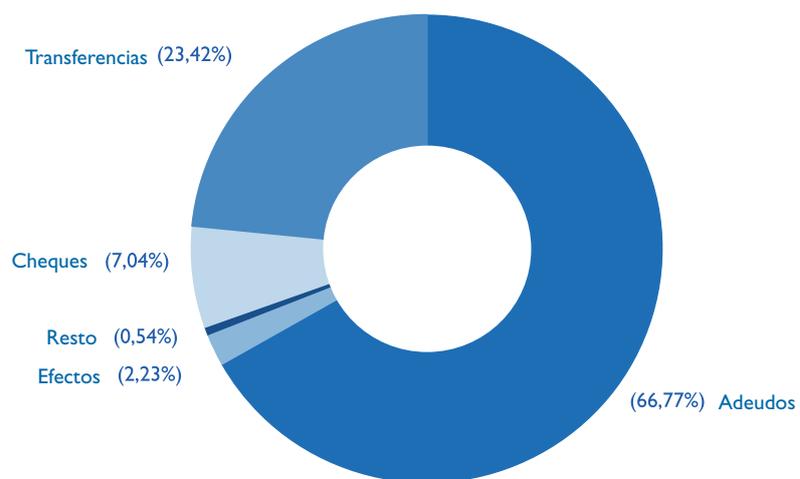
Año	Operaciones	% total	Importe (Millones €)	% total	Importe Medio (€)
2007					
Dic	475.989	0,37%	541,85	0,29%	1.138,37
Nov	544.166	0,46%	395,51	0,24%	726,82
Oct	686.729	0,52%	1.334,76	0,73%	1.943,65
Sep	718.734	0,66%	325,14	0,21%	452,38
Ago	991.854	0,91%	382,51	0,27%	385,65
Jul	962.050	0,75%	494,67	0,26%	514,18
Jun	714.212	0,57%	435,64	0,25%	609,96
May	640.732	0,53%	412,43	0,24%	643,69
Abr	519.654	0,45%	318,18	0,20%	612,29
Mar	544.602	0,44%	432,23	0,25%	793,66
Feb	467.585	0,42%	345,28	0,22%	738,43
Ene	539.604	0,46%	403,35	0,24%	747,49
2007	7.805.911	0,54%	5.821,55	0,29%	745,79
2006	8.983.563	0,66%	5.202,42	0,27%	579,10
2005	10.309.597	0,81%	8.627,54	0,51%	836,85
2004	11.803.317	0,99%	57.226,34	3,43%	4.848,33
2003	13.718.552	1,19%	56.872,88	3,66%	4.145,69
2002	14.182.766	1,33%	51.841,92	3,63%	3.655,28
2001	14.365.665	1,46%	9.817,07	0,77%	683,37

\* El epígrafe Resto incluye los Subsistemas de cheques para el pago de carburante y de viajes y de operaciones diversas.

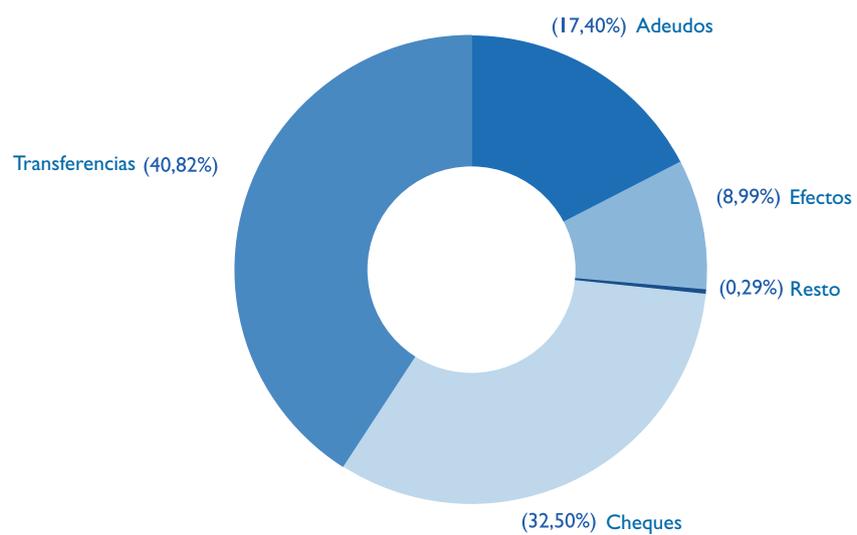
## SISTEMA NACIONAL DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

## Distribución por Subsistemas

## ● → Número de Operaciones por Subsistema (Acumulado 2007)



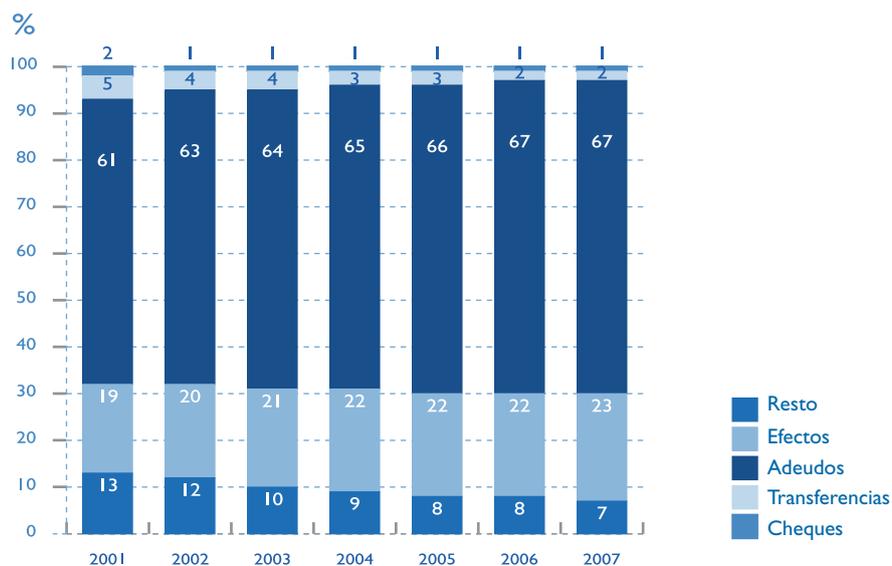
## ● → Importe de Operaciones por Subsistema (Acumulado 2007)



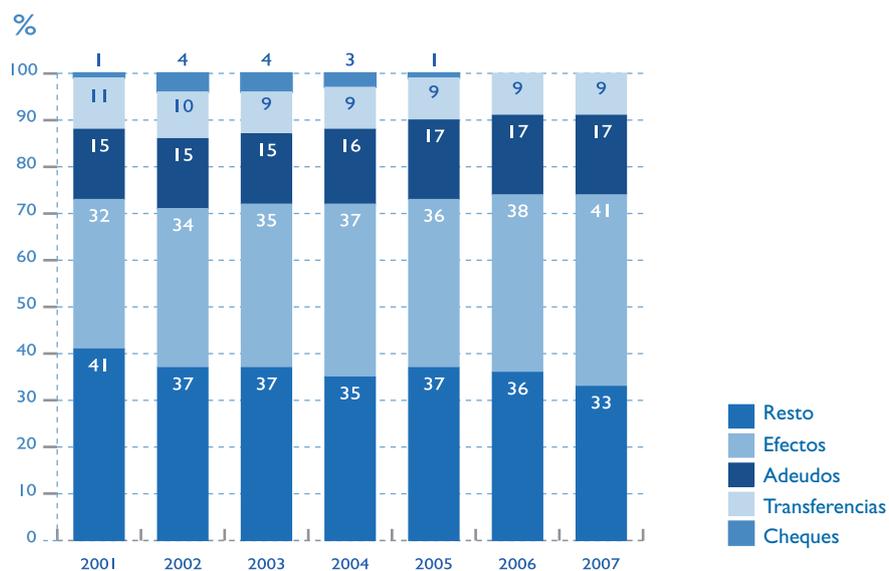
## SISTEMA NACIONAL DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

## Evolución de la Distribución por Subsistemas

## ● → Número de Operaciones



## ● → Importe de Operaciones



## SISTEMA NACIONAL DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

## Liquidación Neta del SNCE en 2007 (1 de 2)

Importes en Millones de Euros

Año	Media Diaria <sup>(1)</sup>	Posición Neta Deudora		Posición Neta Acreedora		Porcentaje de Neteo <sup>(6)</sup>
		Máxima <sup>(2)</sup>	Media <sup>(3)</sup>	Máxima <sup>(4)</sup>	Media <sup>(5)</sup>	
2007 Dic	627,4	906,4	150,0	524,6	107,0	9,2%
Nov	402,0	549,9	94,3	389,1	83,3	7,7%
Oct	492,7	984,7	152,5	816,3	113,6	8,9%
Sep	388,5	460,1	85,9	375,8	73,4	8,5%
Ago	370,4	433,3	74,4	258,1	62,2	8,5%
Jul	524,1	991,2	135,3	705,4	135,6	9,5%
Jun	477,7	898,3	115,1	280,3	88,2	8,5%
May	433,5	882,3	103,9	383,2	75,4	8,4%
Abr	476,7	811,3	107,7	471,0	99,2	8,6%
Mar	352,9	457,1	76,9	229,8	66,0	6,9%
Feb	388,7	645,9	97,1	326,0	80,3	7,6%
Ene	452,4	1.043,7	98,3	655,4	105,9	9,2%

<sup>(1)</sup> Media diaria del valor total liquidado en el periodo de referencia.

<sup>(2)</sup> Posición Neta Deudora máxima de la entidad asociada al SNCE con mayor posición deudora, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia.

<sup>(3)</sup> Posición Neta Deudora media de las posiciones máximas deudoras de las entidades asociadas al SNCE, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia.

<sup>(4)</sup> Posición Neta Acreedora máxima de la entidad asociada al SNCE con mayor posición acreedora, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia.

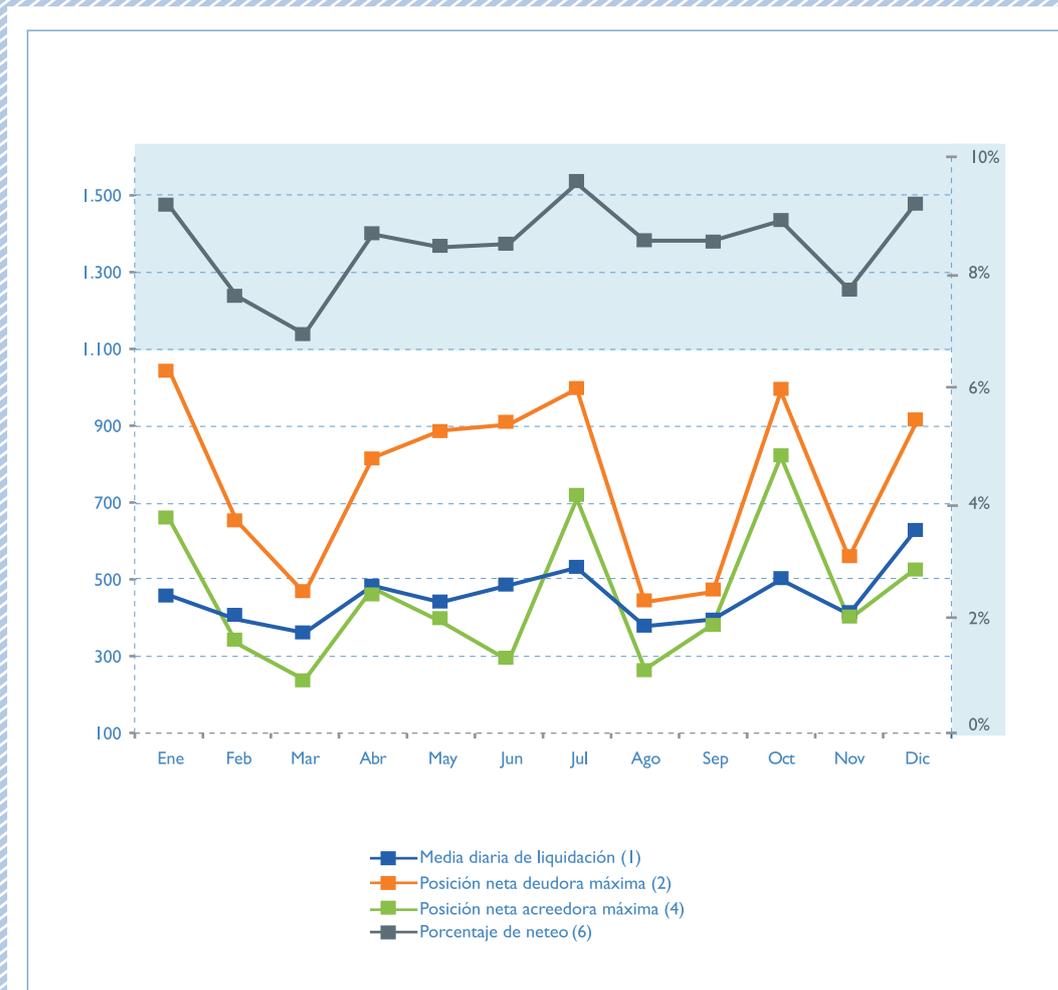
<sup>(5)</sup> Posición Neta Acreedora media de las posiciones máximas acreedoras de las entidades asociadas al SNCE, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia.

<sup>(6)</sup> Relación entre el importe liquidado y el importe total compensado.

## SISTEMA NACIONAL DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

Liquidación Neta del SNCE en 2007 (2 de 2)

Importes en Millones de Euros



## SISTEMA DE DEPÓSITOS AUXILIARES

Importe Total de Operaciones 2007

Miles de Euros

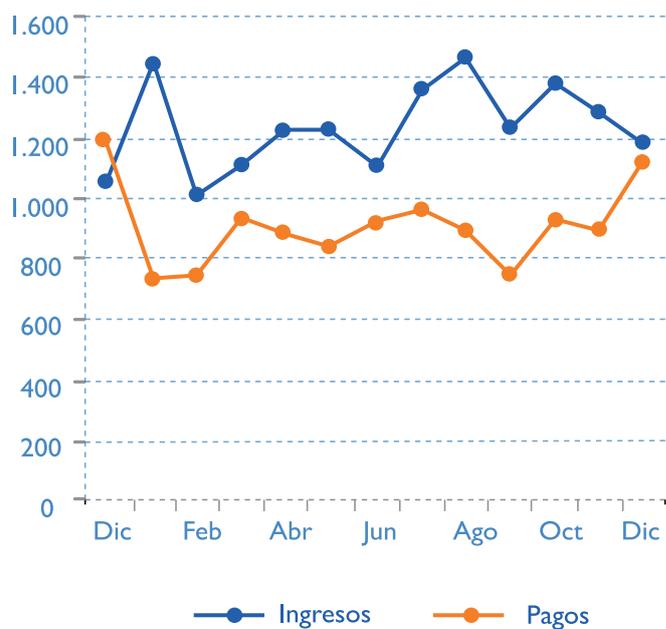
Año		Ingresos	Pagos	Entradas	Salidas	(*) Existencias	% Normaliz.	% No Normaliz.
2007	Dic	1.182.355	1.125.149	1.086.850	1.111.700	824.613	59,37	40,63
	Nov	1.286.511	896.857	895.450	1.306.850	792.161	66,66	33,34
	Oct	1.379.819	930.714	932.350	1.432.700	813.769	65,08	34,92
	Sep	1.239.066	743.568	753.600	1.240.470	864.891	61,06	38,94
	Ago	1.466.658	893.989	926.650	1.551.850	856.160	60,53	39,47
	Jul	1.357.622	965.244	893.500	1.171.000	908.557	53,46	46,54
	Jun	1.110.533	923.433	917.350	1.138.000	793.551	70,26	29,74
	May	1.231.510	839.072	922.550	1.300.250	826.983	68,18	31,82
	Abr	1.227.714	883.703	795.350	1.096.150	812.106	59,16	40,84
	Mar	1.114.910	938.171	1.000.750	1.155.400	768.765	74,01	25,99
	Feb	1.014.071	743.572	686.600	1.095.400	746.537	67,85	32,15
	Ene	1.452.933	731.817	811.650	1.433.050	884.699	63,70	36,30

\* Existencias último día del mes

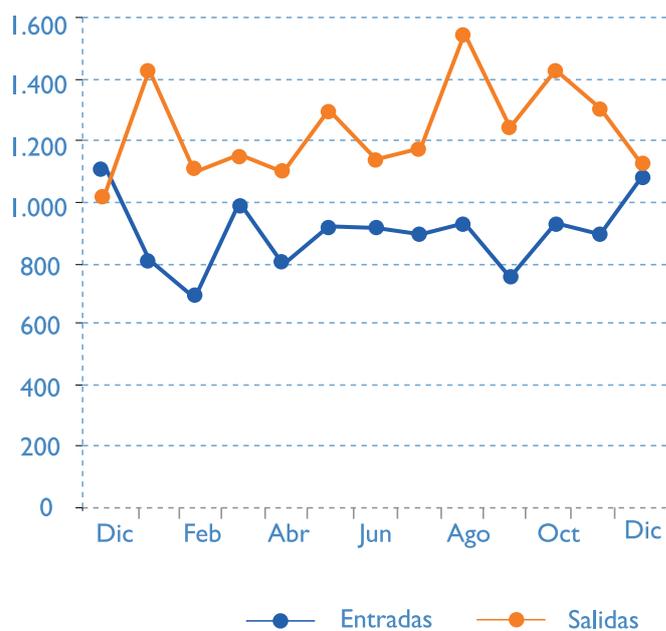
## SISTEMA DE DEPÓSITOS AUXILIARES

Millones de Euros

## ● → Ingresos - Pagos



## ● → Entradas - Salidas





Información

CORPORATIVA

4.A.

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

Al objeto de cumplir con las funciones legalmente encomendadas, la Sociedad se ha estructurado a través de sus órganos de gobierno y gestión, según se resume en los siguientes apartados.

El capital social es de 491.407,00 Euros, dividido en 70.201 acciones nominativas de 7,00 Euros de valor nominal. Son accionistas de la Sociedad las Entidades participantes en el SNCE con obligaciones de liquidación frente al mismo. La distribución del capital social se calcula a partir del nivel de actividad en el SNCE, siendo al 31 de diciembre de 2007:

ENTIDADES ACCIONISTAS

a 31 de diciembre de 2007

Entidad	Acciones	Porcentaje
Banca March, S.A.	269	0,38%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	8.522	12,14%
Banco Cooperativo Español, S.A.	2.912	4,15%
Banco de España	693	0,99%
Banco de Sabadell, S.A.	3.021	4,30%
Banco de Valencia, S.A.	613	0,87%
Banco Español de Crédito, S.A.	3.985	5,68%
Banco Guipuzcoano, S.A.	327	0,47%
Banco Pastor, S.A.	668	0,95%
Banco Popular Español, S.A.	3.924	5,59%
Banco Santander, S.A.	7.964	11,34%
Bankinter, S.A.	1.712	2,44%
Barclays Bank, S.A.	760	1,08%
Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea	1.373	1,96%
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	1.508	2,15%
Caja de Ahorros y M.P. de Zaragoza, Aragón y Rioja	1.317	1,88%
Caixa d'Estalvis de Catalunya	1.833	2,61%
Caja de Ahorros y M.P. de Madrid	4.909	6,99%
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	8.208	11,69%
Cajamar, Caja Rural, S.C.C.	1.478	2,11%
Confederación Española de Cajas de Ahorros	13.462	19,18%
Deutsche Bank, S.A.E.	743	1,06%
<b>Total</b>	<b>70.201</b>	<b>100%</b>

## 4.B.

MOVIMIENTOS EN LA  
ESTRUCTURA ACCIONARIAL

En el ejercicio 2007 ha tenido lugar el ajuste accionarial previsto cada dos años por los Estatutos Sociales, adaptándose la distribución del capital al nivel de actividad en el SNCE resultante por cada accionista en el ejercicio 2006. Adicionalmente, en el mes de enero de 2007 se ha producido la baja de Caja Laboral Popular como Entidad Asociada del SNCE.

## 4.C.

## ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN

La Sociedad está gobernada por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, estando facultado este último para nombrar los órganos de dirección de la Sociedad que considere necesarios.

A 31 de diciembre 2007, el Consejo de Administración estaba compuesto por 19 Consejeros, un Secretario y un Vicesecretario no consejeros, siendo sus miembros los siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
a 31 de diciembre de 2007		
Representación	Consejero	Entidad
Presidente	D. Enrique Silva Bravo	Banco Santander, S.A.
Vicepresidente	D. Francisco Huertas Jiménez	C.E.C.A.
Vocales	D. Javier Santamaría Navarrete	Banco Santander, S.A.
	D. Manuel Cobo Barroso	C. de A. y M.P. de Madrid
	D. Ángel González Castrillejo	Banco Cooperativo Español, S.A.
	D. Juan Antonio García Gálvez	C. A. y Pensiones de Barcelona
	D. Juan José Burgos Burgos	C.E.C.A.
	D. Rodrigo Martos Cobler	Banco Español de Crédito, S.A.
	D. Miguel Angel Molina Moreno	BBVA, S.A.
	D <sup>a</sup> Pilar Clavería García	Banco Popular Español, S.A.
	D. Antonio Blanco López	C. A. y Pensiones de Barcelona
	D. José Luis Fernández Iglesias	BBVA, S.A.
	D. Alfonso Caro Santa Cruz	AEB
	D. Francisco Jiménez San Esteban	Ibercaja
	D. Francisco Calzado Aranda	Deutsche Bank
	D. Ignasi Martín Morales	Caixa d'Estalvis de Catalunya
	D. Antonio Soler Arnau	Bancaja
	D. David Pérez Barrio	C.E.C.A.
D. Adriá Galián Valldenué	Banco Sabadell, S.A.	
Secretario y Vicesecretario	D. Francisco Bauzá Moré	Ramón y Cajal Abogados
no Consejeros	D. Rafael Bazán López	Ramón y Cajal Abogados

El Consejo apoya sus decisiones en tres Comisiones:

- Comisión de Trabajo delegada del Consejo de Administración:

**COMISIÓN DE TRABAJO DELEGADA DEL CONSEJO**

a 31 de diciembre de 2007

Representaciones	Consejero	Participación
Presidente	D. Enrique Silva Bravo	Banco Santander, S.A.
Vocales	D. Manuel Cobo Barroso	C.A. y M.P. de Madrid.
	D <sup>a</sup> Pilar Clavería García	Banco Popular Español, S.A.
	D. Ángel González Castrillejo	Banco Cooperativo Español, S.A.
	D. Francisco Huertas Jiménez	C.E.C.A.
	D. José Luis Fernández Iglesias	BBVA, S.A.
	D. Antonio Blanco López	C.A. y Pensiones de Barcelona
	D. Ignasi Martín Morales	Caixa d'Estalvis de Catalunya

- Comité Técnico Asesor:

**COMITÉ TÉCNICO ASESOR**

a 31 de diciembre de 2007

Representaciones	Titular	Entidad
Presidente	D. Antonio Blanco López	C.A. y Pensiones de Barcelona
Vocales	D. Juan José Burgos Burgos	C.E.C.A.
	D. Xavier Burjachs Aladrén	Caixa d'Estalvis de Catalunya
	D. Manuel Risoto Gil	Banco Español de Crédito, S.A.
	D. José Luis Calle Massa	C.A. y M.P. de Madrid.
	D. Manuel de la Paz Cañabate	C.A. y Pensiones de Barcelona
	D. José Luis Fernández Iglesias	BBVA, S.A.
	D. Ángel González Castrillejo	Banco Cooperativo Español, S.A.
	D. Francisco Jiménez San Esteban	Ibercaja
	D. Francisco Javier Lobo Moreno	Bankinter, S.A.
	D. Jesús López Pedruelo	Banco de España
	D. Iván Burillo Albizua	Banco Santander, S.A.
	D. Josep Navó Cordovilla	Banco Sabadell, S.A.
	D. Claudio García Pérez	Banco Popular Español, S.A.
	D. Antonio Soler Arnau	Bancaja

- Comité de Auditoría y Control:

COMITÉ DE AUDITORÍA		
a 31 de diciembre de 2007		
Representaciones	Consejero	Entidad
Presidente	D. Francisco Huertas Jiménez	C.E.C.A.
Vocales	D. José Luis Fernández Iglesias	BBVA, S.A.
	D. Ignasi Martín Morales	Caixa d'Estalvis de Catalunya

Con respecto al Sistema de Depósitos Auxiliares, el Comité de Representación del mismo está formado por los siguientes miembros:

COMITÉ DE REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE DEPÓSITOS AUXILIARES	
a 31 de diciembre de 2007	
Representante	Entidad
D. Miguel Ángel Urrea Ferez	Banco Santander, S.A.
D. Samuel San Miguel Cotaina	Barclays Bank, S.A.
D. Enrique Zarco Sánchez	Banco Popular Español, S.A.
D <sup>a</sup> María del Mar Gil López	BBVA, S.A.
D. Mariano Fernández Ayuso	Banco Cooperativo Español, S.A.

La gestión de la Compañía y el soporte a sus órganos de gobierno es responsabilidad del siguiente equipo directivo:

EQUIPO DIRECTIVO	
a 31 de diciembre de 2007	
Pedro Valdecantos Lora-Tamayo	Dirección General
Agustín Arjona Peralta	Dirección de Normativa y Coordinación
Juan Luis Encinas Sánchez	Dirección de Sistemas y Tecnología
M <sup>a</sup> Ángeles García Romero	Dirección de Operaciones
José Luis Langa Hernando	Dirección Internacional y Desarrollo de Negocios
Silvia González Cibia	Dirección de Administración y Control

4.D.

ACTA DE LA ÚLTIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
---

La última Junta General de Accionistas se celebró el 27 de Junio de 2007 con la asistencia de accionistas que representaban el 98,547% del Capital Social con derecho a voto.

Los acuerdos adoptados en esa Junta, bajo los correspondientes puntos del Orden del Día, fueron los siguientes:

#### 1.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006.

El Presidente propone la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social 2006, que reflejan unos beneficios de 835,32 euros, que coinciden con las formuladas en forma abreviada por el Consejo de Administración, el 26 de marzo de 2008, y que han sido entregadas junto con el Informe de Auditoría con anterioridad a esta reunión.

Sometido a votación el acuerdo se aprueba por unanimidad.

#### 2.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

El Presidente, expresa a la Junta General que la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad es la siguiente:

A reserva legal: 83,53 euros

A reserva voluntaria: 751,79 euros

El Presidente propone a la Junta la aprobación de la aplicación del resultado de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social 2006 que propuso el Consejo de Administración en su reunión de 28 de marzo de 2007, abriendo el turno de deliberaciones.

Sometido a votación, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

#### 3.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tras la presentación de la Memoria Anual y del Informe de Gestión de la Sociedad por parte del Presidente del Consejo de Administración, así como del resto de la información relativa a las cuentas del ejercicio social 2006, se propone aprobar la gestión social llevada a cabo durante el mencionado ejercicio por el Consejo de Administración.

Sometido a votación el acuerdo se aprueba por unanimidad.

#### 4.- Cese-dimisión y nombramiento-reelección de Consejeros

La Junta General acuerda cesar a todos y cada uno de los actuales Consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndoles vivamente el esfuerzo y dedicación que han tenido en los últimos años, así como los servicios prestados.

Sometido a votación, el acuerdo se adopta por unanimidad.

La Junta General acuerda fijar en 19 el número de miembros en que estará integrado el Consejo de Administración de la Sociedad y nombrar como Consejeros de dicho órgano por el plazo estatutario de dos años, a las siguientes personas físicas y jurídicas:

- D. Miguel Ángel Molina Moreno
- D. José Luis Fernández Iglesias
- Banco Popular Español, S.A.
- Banco Español de Crédito, S.A.
- Banco de Sabadell, S.A.
- Deutsche Bank, S.A. Española
- D. Alfonso Caro Santa Cruz
- D. Enrique Silva Bravo
- D. Francisco Javier Santamaría Navarrete
- Confederación Española de Cajas de Ahorro
- D. Juan José Burgos Burgos
- D. David Pérez Barrio
- Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona
- D. Antonio Blanco López
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

- Caixa d'Estalvis de Catalunya
- Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja
- Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, Ibercaja
- Banco Cooperativo Español, S.A.

Sometido a votación el acuerdo se adopta por unanimidad.

Todos ellos, reuniendo los requisitos de honorabilidad y profesionalidad requeridos por la Ley 41/1999, de 12 de noviembre y el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, declaran a título individual no hallarse incurso en prohibición, incapacidad o incompatibilidad legal o estatutaria alguna y, en especial, en ninguna de las previstas en la Ley de Sociedades Anónimas, en la Ley 5/2006 de 10 de abril, en la Ley 14/1995 de la Comunidad de Madrid 21 de abril, y sus disposiciones reglamentarias, y demás legislación estatal y autonómica aplicable.

#### 5.- Designación de cargos

La Junta General acuerda la siguiente distribución de cargos dentro del Consejo de Administración:

Presidente: D. Enrique Silva Bravo

Vicepresidente: Confederación Española de Cajas de Ahorro

Asimismo, La Junta General acuerda no cubrir las vacantes de Vicepresidente Segundo y Tercero del Consejo de Administración.

Sometido a votación, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Asimismo, se acuerda ratificar a D. Francisco José Bauzá Moré y a D. Rafael Bazán López, en sus cargos de Secretario no Consejero y Vicesecretario no Consejero, respectivamente, cuyos datos personales constan ya inscritos en el Registro Mercantil de Madrid.

Sometido a votación, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

Todos los designados, presentes en este acto,

aceptan sus cargos reuniendo los requisitos de honorabilidad y profesionalidad requeridos por la Ley 41/1999, de 12 de noviembre y el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, y declaran título individual no hallarse incurso en prohibición, incapacidad o incompatibilidad legal o estatutaria alguna y, en especial, en ninguna de las previstas en la Ley de Sociedades Anónimas, en la Ley 5/2006 de 10 de abril, en la Ley 14/1995 de la Comunidad de Madrid 21 de abril, y sus disposiciones reglamentarias, y demás legislación estatal y autonómica aplicable.

#### 6.- Renumeración de las acciones de la Sociedad

Con el fin de que las acciones de la Sociedad, titularidad de los accionistas, mantengan una numeración correlativa, se acuerda reenumerar la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, y proceder a su asignación de la siguiente manera:

A Banco de España, titular de 693 acciones, representativas del 0,987% del capital social, se le asignan los números 1 a 693, ambos inclusive.

A Deutsch Bank Sociedad Anónima Española, titular de 743 acciones, representativas del 1,058% del capital social, se le asignan los números 694 a 1.436, ambos inclusive.

A Banco Español de Crédito, S.A., titular de 3.985 acciones, representativas del 5,677% del capital social, se le asignan los números 1.437 a 5.421, ambos inclusive.

A Banco Guipuzcoano, S.A., titular de 327 acciones, representativas del 0,466% del capital social, se le asignan los números 5.422 a 5.748, ambos inclusive.

A Banco Santander, S. A., titular de 7.964 acciones, representativas del 11,345% del capital social, se le asignan los números 5.749 a 13.712, ambos inclusive.

A Banca March, S. A., titular de 269 acciones, representativas del 0,383% del capital social, se le asignan los números 13.713 a 13.981, ambos inclusive.

A Barclays Bank, S. A., titular de 760 acciones, representativas del 1,083% del capital social, se le asignan los números 13.982 a 14.741, ambos inclusive.

A Banco Pastor, S. A., titular de 668 acciones, representativas del 0,952% del capital social, se le asignan los números 14.742 a 15.409, ambos inclusive.

A Banco Popular Español, S. A., titular de 3.924 acciones, representativas del 5,590% del capital social, se le asignan los números 15.410 a 19.333, ambos inclusive.

A Banco Sabadell, S. A., titular de 3.021 acciones, representativas del 4,303% del capital social, se le asignan los números 19.334 a 22.354, ambos inclusive.

A Bankinter, S. A., titular de 1.712 acciones, representativas del 2,439% del capital social, se le asignan los números 22.355 a 24.066, ambos inclusive.

A Banco de Valencia, S. A., titular de 613 acciones, representativas del 0,873% del capital social, se le asignan los números 24.067 a 24.679, ambos inclusive.

A Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., titular de 8.522 acciones, representativas del 12,139% del capital social, se le asignan los números 24.680 a 33.201, ambos inclusive.

A Banco Cooperativo Español, S.A., titular de 2.912 acciones, representativas del 4,148% del capital social, se le asignan los números 33.202 a 36.113, ambos inclusive.

A Confederación Española de Cajas de Ahorro, titular de 13.462 acciones, representativas del 19,176% del capital social, se le asignan los números 36.114 a 49.575, ambos inclusive.

A Caixa d'Estalvis de Catalunya, titular de 1.833 acciones, representativas del 2,611% del capital

social, se le asignan los números 49.576 a 51.408, ambos inclusive.

A Cajas de Ahorro y Monte de Piedad de Madrid, titular de 4.909 acciones, representativas del 6,993% del capital social, se le asignan los números 51.409 a 56.317, ambos inclusive.

A Cajas de Ahorro de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, titular de 1.508 acciones, representativas del 2,148% del capital social, se le asignan los números 56.318 a 57.825, ambos inclusive.

A Cajas de Ahorro de Zaragoza, Aragón y Rioja, Ibercaja, titular de 1.317 acciones, representativas del 1,876% del capital social, se le asignan los números 57.826 a 59.142, ambos inclusive.

A Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Baitetxea, titular de 1.373 acciones, representativas del 1,956% del capital social, se le asignan los números 59.143 a 60.515, ambos inclusive.

A Caja d'Estalvis i Pensions de Barcelona, titular de 8.208 acciones, representativas del 11,692% del capital social, se le asignan los números 60.516 a 68.723, ambos inclusive.

A Caja Rural Intermediterránea, titular de 1.478 acciones, representativas del 2,105% del capital social, se le asignan los números 68.724 a 70.201, ambos inclusive.

Sometido a votación el acuerdo se aprueba por unanimidad.

## 7.- Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos antecedentes.

Se propone a la Junta General que se delibere sobre la Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta.

Terminadas las deliberaciones, La Junta General acuerda por unanimidad con el resultado de facultar expresa y solidariamente a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad así como al Secretario y Vicesecretario del Consejo de

Administración, para que, indistintamente y con su sola firma, y respecto de los acuerdos adoptados en esta Junta General de Accionistas, puedan elevar a escritura pública dichos acuerdos, facultándoles especial y solidariamente en todo lo necesario para su desarrollo y cumplimiento; para firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos y para realizar cuantas actuaciones convengan en su mejor ejecución, ante cualesquiera organismos o instancias públicas o privadas, hasta llegar a su inscripción en el registro Mercantil, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración, a la vista de las sugerencias verbales o la calificación escrita del Registro Mercantil - pudiendo incluso proceder a solicitar la inscripción parcial de los acuerdos inscribibles- y de cualquier otro organismo público o privado competente; para realizar cuantos trámites fueren pertinentes ante los organismos competentes a fin de ejecutar y llevar a buen término los acuerdos aprobados y para la tramitación de los expedientes y documentación de todo tipo que fueren necesarios ante organismos públicos o privados, y en general para cuantas actuaciones relativas a los acuerdos adoptados en esta Junta General procedan.

#### 8.- Ruegos y Preguntas

No se formulan.

#### 9.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta

A continuación se suspende por unos momentos la sesión para proceder a la redacción de la presente acta, que una vez elaborada es leída por el Secretario a los asistentes y aprobada por unanimidad por la totalidad de los accionistas, siendo firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta General de Accionistas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta dio por concluida la sesión siendo las 12 horas del día de la fecha.





Orden del día

de la

JUNTA GENERAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 30 de abril de 2008, se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid en la calle Miguel Angel 23, 2ª planta, el día 25 de junio de 2008 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el día 26 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- |                 |  |
|-----------------|--|
| <i>Primero:</i> | <i>Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007.</i> |
| <i>Segundo:</i> | <i>Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.</i>                     |
| <i>Tercero:</i> | <i>Aprobación, en su caso, de la gestión social.</i>                               |
| <i>Cuarto:</i>  | <i>Cese, dimisión y nombramiento de consejeros.</i>                                |
| <i>Quinto:</i>  | <i>Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos antecedentes.</i>    |
| <i>Sexto:</i>   | <i>Ruegos y preguntas.</i>   |
| <i>Séptimo:</i> | <i>Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.</i>                     |



Informe de

Auditoría y

CUENTAS ANUALES

A continuación se recoge en este capítulo copia del Informe de Auditoría elaborado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, KPMG Auditores, correspondiente al ejercicio 2007, quién presenta una opinión favorable a las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración, que incluyen los siguientes apartados:

- a) Balance de Situación Abreviado.
- b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada.
- c) Memoria Contable Abreviada.

## 6.A. INFORME DE AUDITORÍA



**KPMG Auditores S.L.**  
Edificio Torre Europa  
Paseo de la Castellana, 95  
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

A los Accionistas de  
Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2007. Con fecha 29 de marzo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

KPMG AUDITORES, S.L.

*Javier Muñoz Neira*

Javier Muñoz Neira

26 de marzo de 2008

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2008 N° 01/08/05698

COPIA GRATUITA

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

KPMG Auditores, S.L., sociedad limitada española y firma miembro  
de la red KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a  
KPMG International, sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º S0702,  
y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de  
Cuentas con el n.º 10.  
Reg. Mer. Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8. H. M-188.007, inscrip. B\*  
N.I.F. B-78510153

## 6.B. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

a 31 de diciembre de 2007 y 2006

Cifras en euros

Conceptos	Diciembre 2007	Diciembre 2006
<b>INMOVILIZADO (nota 5)</b>		
Inmovilizado Inmaterial	199.313,63	194.130,88
Inmovilizado Material	131.048,23	169.270,54
Inmovilizado Financiero	141.708,43	177.389,30
	472.070,29	540.790,72
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Deudores	497.175,44	435.202,05
Clientes	422.794,88	409.644,10
Personal	11.704,63	11.110,59
Administraciones Públicas (nota 8)	62.675,93	14.447,36
Inversiones Financieras	500.000,00	300.000,00
Tesorería	647.817,19	696.704,33
Ajustes Periodificación	65.581,32	0,00
	1.710.573,95	1.431.906,38
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.182.644,24</b>	<b>1.972.697,10</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		
Capital	491.407,00	491.407,00
Prima de emisión	186.737,47	186.737,47
Reservas	4.160,66	3.325,34
Pérdidas y Ganancias	313.875,22	835,32
	996.180,35	682.305,13
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
Provisión para riesgos y gastos	324.464,00	324.464,00
	324.464,00	324.464,00
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
Acreedores comerciales	378.272,57	390.546,79
Otras deudas no comerciales	405.627,32	395.381,18
Administraciones Públicas (nota 8)	199.639,52	257.947,05
Remuneraciones Ptes. Pago	205.987,80	137.434,13
Ajustes Periodificación	78.100,00	180.000,00
	861.999,89	965.927,97
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.182.644,24</b>	<b>1.972.697,10</b>

## 6.C. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

## Cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas

para los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2007 y 2006

Cifras en euros

Conceptos	2007	2006	Conceptos	2007	2006
GASTOS	4.194.458,19	4.318.947,10	INGRESOS	4.508.333,41	4.383.313,00
Gastos de personal	1.422.104,25	1.535.876,38	Ingresos de explotación	4.486.607,42	4.375.534,10
Sueldos, salarios y asimilados	1.205.304,90	1.057.893,49	Importe neto de la cifra de negocio	4.414.849,82	4.352.334,10
Cargas sociales (nota 7)	216.799,35	477.982,89	Otros ingresos de explotación	71.757,60	23.200,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	109.877,19	68.905,04			
Otros gastos de explotación	2.535.181,78	2.705.802,65			
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	419.444,20	64.950,03	PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
			Ingresos financieros	21.584,75	7.646,06
			Otros	6.699,69	4.751,87
			Beneficios en inversiones financieras	14.885,06	2.894,19
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	21.584,75	7.646,06			
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	441.028,95	72.596,09			
Pérdidas procedentes del Inm. inmaterial y material	0,00	8.363,03	Ingresos extraordinarios	141,24	132,84
Otros gastos extraordinarios	371,68	0,00			
			RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	230,44	8.230,19
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	440.798,51	64.365,90			
Impuesto sobre Sociedades	126.923,29	63.530,58			
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	313.875,22	835,32			

6.D.

MEMORIA ABREVIADA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 y aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el pasado 26 de marzo de 2008.

*SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S.A.*

EJERCICIO: 2007 (cerrado al 31 de Diciembre de 2007)

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 171 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y dentro del plazo fijado en estas disposiciones legales, el Consejo de Administración de la Entidad SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S. A., redacta la presente Memoria Abreviada, correspondiente a las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad del Ejercicio Social de 2007, cerrado el 31 de Diciembre de 2007. Todo ello con el fin de completar, ampliar y comentar el Balance Abreviado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada de ese mismo ejercicio.

En la presente Memoria Abreviada, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1643/90, de 20 de diciembre, que regula las normas para la presentación de las Cuentas Anuales de las Entidades Mercantiles, se van a tratar los puntos o cuestiones siguientes:

1. Actividad de la empresa.
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Abreviadas.
3. Distribución de resultados.
4. Normas de valoración.
5. Inmovilizado.
6. Capital Social.
7. Cargas Sociales.
8. Situación Fiscal.
9. Empresas del Grupo y Asociadas.
10. Otra información.

#### RAZONES LEGALES SOBRE LA FORMA DE REDACTAR LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO

La presentación de las Cuentas Anuales de la Entidad SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S. A. se ha realizado en base a la Ley 19/1989, de 25 de Julio, "Reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea (CEE) en materia de Sociedades" y ajustada a la normativa que determina el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Es decir, las Cuentas Anuales de la Sociedad están formadas por los siguientes documentos contables: Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la presente Memoria. Todos estos documentos se redactan según el modelo abreviado, en base a los artículos 181, 190, 201 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

#### I. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Entidad SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S. A. se constituye mediante escritura pública otorgada el día 13 de noviembre de 2000 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 7.804 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 15888 de la Sección 8ª del Libro 0 de Sociedades, Folio 65, Hoja número M-268464 y bajo la denominación de SERVICIO DE PAGOS INTERBANCARIOS, S. A., posteriormente y mediante escritura pública otorgada el día 1 de Junio de 2005 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo se procede a la adecuación, con refundición de estatutos, a la disposición adicional trigésimo novena de Presupuestos Generales del Estado, que modifica la Ley

41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, en virtud de lo cual pasa a tomar la actual denominación.

En el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se establece:

De acuerdo con el artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad tendrá por objeto social exclusivo:

- a. Facilitar el intercambio, compensación y liquidación de órdenes de transferencias de fondos entre entidades de crédito, cualesquiera que sean los tipos de documentos, instrumentos de pago o transmisión de fondos que motiven las citadas órdenes de transferencia.
- b. Facilitar la distribución, recogida y tratamiento de medios de pago a las entidades de crédito.
- c. Prestar servicios técnicos y operativos complementarios o accesorios de las actividades citadas en las letras a) y b) anteriores, así como cualesquiera otros requeridos para que la Sociedad colabore y coordine sus actividades en el ámbito de los sistemas de pago.
- d. Las demás actividades que le encomiende el Gobierno, previo informe del Banco de España.

En particular, y de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad asumirá la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente, la Sociedad podrá participar en los restantes sistemas que regula la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sin que pueda asumir riesgos ajenos a los derivados de la actividad que constituye su objeto social. Asimismo, en el marco de su objeto social, la Sociedad podrá establecer con otros organismos o entidades que desarrollen funciones análogas, dentro o fuera del territorio nacional, las relaciones que estime convenientes para el mejor desarrollo de las funciones que le competen, y asumir la gestión de otros sistemas o servicios de finalidad análoga, distintos del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente la Sociedad podrá realizar las actividades de intermediación financiera necesarias

para el desarrollo de sus funciones en los términos que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda previo informe del Banco de España.

La Sociedad se constituye por tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal se encuentra en la calle Miguel Angel, número 23, de Madrid.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

### 2.1. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas están basadas en los registros contables de la Sociedad, que concuerdan con los Libros Oficiales, mantenidos de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y en los que se fundamentan las declaraciones de Impuestos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como la propuesta de distribución de los resultados del ejercicio 2007. Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales abreviadas de 2007 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

### 2.2. Principios Contables

En la elaboración del Balance Abreviado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, se han seguido los principios contables generalmente aceptados por la práctica mercantil y las disposiciones legales aplicables en la materia, aclarando en la presente Memoria Abreviada todos los apartados que, por su naturaleza o importancia relativa, merecen una explicación complementaria.

### 2.3. Comparación de la Información

Como requiere la normativa vigente, el Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre de 2007 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales Abreviadas de 2006 que fueron aprobadas en Junta General de Accio-

nistas de 27 de junio de 2007. De acuerdo con lo permitido por esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la Memoria de Cuentas Anuales Abreviadas de 2007 los datos comparativos del ejercicio anterior.

### 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio 2007 arroja un BENEFICIO que asciende a la cantidad de 313.875,22 euros.

La propuesta de distribución de beneficios formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

A Reserva Legal	31.387,52 euros
A Reserva Voluntaria	282.487,70 euros

### 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales Abreviadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### 4.1. Inmovilizado Inmaterial

El inmovilizado inmaterial se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada.

Las cantidades que figuran en esta partida en el Balance Abreviado de la Sociedad, corresponden al valor de adquisición de los bienes aportados en la constitución de la Sociedad, incrementado por las adquisiciones de posteriores ejercicios.

El importe de las amortizaciones se corresponde con las amortizaciones aportadas en la constitución de la Sociedad más las devengadas desde la fecha de constitución hasta la fecha de cierre del ejercicio y se han calculado manteniendo el criterio anterior; esto es, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Otro inmovilizado inmaterial incluye la inversión en las instalaciones realizadas para el acondicionamiento

de la nueva sede social y se amortizan durante el período de vigencia del contrato de arrendamiento, al ser dicho periodo inferior a su vida útil.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

#### 4.2. Inmovilizado Material

El inmovilizado material se presenta valorado a su precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada.

Las cantidades que figuran en esta partida en el Balance Abreviado de la Sociedad, corresponden al valor de adquisición de los bienes aportados en la constitución de la Sociedad incrementados por las adquisiciones de posteriores ejercicios.

El importe de las amortizaciones se corresponde con las amortizaciones aportadas en la constitución de la Sociedad más las devengadas desde la fecha de constitución hasta la fecha de cierre del ejercicio y se han calculado manteniendo el criterio anterior; esto es, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada en el momento en que se producen.

#### 4.3. Inmovilizado Financiero

El inmovilizado financiero al cierre del ejercicio incluye fianzas constituidas a largo plazo que figuran en el Balance Abreviado por el importe efectivamente entregado en la constitución de las mencionadas fianzas, así como créditos al personal e impuestos anticipados a largo plazo.

#### 4.4. Créditos No Comerciales

Estos créditos se reflejan en el Balance Abreviado por su valor nominal como inmovilizado financiero por la parte que vence a largo plazo y como deudores por la parte que vence a corto plazo. Se practican las correcciones valorativas que se esti-

man necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia. No ha sido necesario realizar correcciones valorativas al 31 de diciembre de 2007.

#### 4.5. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen como ingreso o como gasto, según corresponda, en el momento en que se producen.

#### 4.6. Inversiones financieras temporales

Los activos adquiridos temporalmente por la Sociedad que integran el saldo de este epígrafe del Balance de Situación Abreviado adjunto se presentan a su coste de adquisición, entendiéndose por tal el conjunto de los desembolsos dinerarios realizados, incluidos los intereses devengados no vencidos. La diferencia entre este importe y el efectivo de reventa se periodifica durante la vida de la operación.

#### 4.7. Deudas

Las deudas a corto plazo, figuran en el Balance Abreviado adjunto por su valor de reembolso.

#### 4.8. Provisión para pensiones

Para el conjunto de empleados y jubilados con derecho al complemento para pensiones establecido en el vigente convenio colectivo la Sociedad tiene contratado un plan de pensiones externo con la compañía CASER. La provisión para pensiones al 31 de diciembre de 2007 recoge la diferencia entre el importe de los pasivos devengados y los importes desembolsados a esta fecha.

#### 4.9. Corto/ largo plazo

En el Balance de Situación Abreviado, se clasifican a corto plazo todos los activos y pasivos cuyo vencimiento a la fecha de dicho balance es igual o inferior a doce meses, y a largo plazo en el caso de exceder sus vencimientos de dicho período.

#### 4.10. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada

ejercicio se calcula sobre el beneficio económico antes de impuestos, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados del Balance de Situación Abreviado. Los saldos activos a largo plazo se incluyen en la partida de Administraciones públicas a largo plazo del epígrafe Inmovilizado financiero, los saldos activos a corto plazo se incluyen en la partida de Administraciones públicas del epígrafe de Deudores y los saldos pasivos a corto plazo se incluyen en la partida de Administraciones públicas del epígrafe Otras deudas no comerciales.

#### 4.11. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

## 5. INMOVILIZADO

El movimiento de las diferentes partidas del activo inmovilizado, según el Balance Abreviado, y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

5.1. INMOVILIZADO INMATERIAL				
Conceptos	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	12.615,63	65.103,14	0,00	77.718,77
Otro inmovilizado inmaterial	219.245,39	0,00	0,00	219.245,39
Amortización acumulada aplicaciones informáticas	-8.151,09	-16.071,19	0,00	-24.222,28
Amortización acumulada otro inmovilizado inmaterial	-29.579,05	-43.849,20	0,00	-73.428,25
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>194.130,88</b>	<b>5.182,75</b>	<b>0,00</b>	<b>199.313,63</b>

Otro inmovilizado inmaterial incluye la inversión en las instalaciones realizadas para el acondicionamiento de la nueva sede social.

5.2. INMOVILIZADO MATERIAL				
Conceptos	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Mobiliario	162.602,03	880,03	0,00	163.482,06
Equipos informáticos	61.434,99	10.854,46	0,00	72.289,45
Amortización acumulada mobiliario	-23.439,49	-31.960,68	0,00	-55.400,17
Amortización acumulada equipos informáticos	-31.326,99	-17.996,12	0,00	-49.323,11
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>169.270,54</b>	<b>-38.222,31</b>	<b>0,00</b>	<b>131.048,23</b>

5.3. INMOVILIZADO FINANCIERO					
Conceptos	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspaso C/P	Saldo Final
Créditos a largo plazo al personal	19.104,63	24.057,00	0,00	-14.580,63	28.581,00
Fianzas a largo plazo	54.802,46	0,00	0,00	0,00	54.802,46
Impuesto anticipado a largo plazo (nota 8)	103.482,21	7.976,06	0,00	-53.133,30	58.324,97
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>177.389,30</b>	<b>32.033,06</b>	<b>0,00</b>	<b>-67.713,93</b>	<b>141.708,43</b>

## 6. CAPITAL SOCIAL

El Capital Social al 31 de diciembre de 2007 es de CUATROCIENTOS NOVENTAY UN MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS (491.407,- €), dividido en 70.201 acciones de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 70.201, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma

serie, representadas por medio de títulos nominativos. Las 70.201 acciones están suscritas y desembolsadas en su totalidad por las entidades accionistas de la sociedad. El detalle del accionariado a 31 de diciembre de 2007 es el que se muestra a continuación:

CAPITAL SOCIAL				
Al 31 de diciembre de 2007				
NRBE	Entidades Asociadas	%	Acciones	Capital Social
0019	DB-S.A.E.	1,06%	743	5.201
0030	BANESTO	5,68%	3.985	27.895
0042	BANCO GUIPUZCOANO	0,47%	327	2.289
0049	BANCO SANTANDER	11,34%	7.964	55.748
0061	BANCA MARCH	0,38%	269	1.883
0065	BARCLAYS BANK	1,08%	760	5.320
0072	BANCO PASTOR	0,95%	668	4.676
0075	BANCO POPULAR ESPAÑOL	5,59%	3.924	27.468
0081	BANCO SABADELL	4,30%	3.021	21.147
0093	BANCO VALENCIA	0,87%	613	4.291
0128	BANKINTER	2,44%	1.712	11.984
0182	BBVA	12,14%	8.522	59.654
0198	BANCO COOPERATIVO	4,15%	2.912	20.384
2000	CECA	19,18%	13.462	94.234
2013	CAIXA CATALUNYA	2,61%	1.833	12.831
2038	CAJA MADRID	6,99%	4.909	34.363
2077	BANCAJA	2,15%	1.508	10.556
2085	IBERCAJA	1,88%	1.317	9.219
2095	BBK	1,96%	1.373	9.611
2100	LA CAIXA	11,69%	8.208	57.456
3058	CAJAMAR	2,11%	1.478	10.346
9000	B. ESPAÑA	0,99%	693	4.851
TOTAL ENTIDADES		100,00%	70.201	491.407

Con fecha 1 de junio de 2005 y mediante escritura pública otorgada ante el notario de Madrid, D. Carlos del Moral Carro, bajo el nº 3.233 de su protocolo, se efectuó una reducción de capital social desde 491.407 euros a cero y, simultáneamente, ampliación en la misma cifra de 491.407 euros, haciéndolo representar por un máximo de 70.201 nuevas acciones ordinarias nominativas de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 2,66004 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el ejercicio 2007 se realizará la revisión de la distribución del Capital Social obligatoria cada dos años, en función del nivel de actividad del SNCE en el

ejercicio 2006.

Como consecuencia de la absorción del Banco Urquijo por parte del Banco Sabadell, el capital atribuible al Banco Urquijo fue asignado a la entidad absorbente.

Adicionalmente, la Caja Laboral Popular ha salido del accionariado de la compañía en enero de 2007.

## 7. CARGAS SOCIALES

Su composición para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2007, es como sigue:

CARGAS SOCIALES	
Conceptos	Euros
Seguridad social a cargo de la empresa	184.895,13
Aportaciones y dotaciones para pensiones	31.904,22
<b>TOTAL</b>	<b>216.799,35</b>

## 8. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

SITUACIÓN FISCAL		
Conceptos	Saldo deudor (€)	Saldo acreedor (€)
Impuesto sobre Sociedades	0,00	53.364,38
Impuesto anticipado a corto plazo	62.675,93	0,00
Impuesto sobre el Valor Añadido	0,00	46.542,82
Impuesto Retenciones Personas Físicas	0,00	65.732,90
Impuesto Retenciones no Residentes	0,00	15.674,31
Organismos Seguridad Social acreedores	0,00	18.325,11
<b>TOTAL</b>	<b>62.675,93</b>	<b>199.639,52</b>

Asimismo, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2007 un impuesto anticipado a largo plazo por importe de 58.324,97 euros (véase nota 5.3).

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal y a su condición de empresa de reducida dimensión, están sujetos a gravamen del 25% y del 30% sobre la base

imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales (en euros):

CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE-BASE IMPONIBLE:	
<b>Resultado contable</b>	<b>313.875,22</b>
Impuesto sobre Sociedades	126.923,29
Resultado contable ajustado	440.798,51
Diferencias temporales:	
Con origen en el ejercicio actual	
Aumentos	31.904,22
Con origen en ejercicios anteriores	
Disminuciones	-18.027,00
Base imponible	454.675,73
Cuota íntegra	130.392,60
Retenciones y pagos a cuenta	77.028,22
Impuesto Sociedades a pagar	53.364,38

El gasto por Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2007 corresponde al 25% y 30%, según los límites fiscales del Resultado contable ajustado más el efecto del diferente tipo impositivo aplicable a las diferencias temporales en 2007 y en los años sucesivos.

Las diferencias temporales surgen, principalmente, por la diferencia entre el criterio contable y fiscal en lo relativo a las provisiones y aportaciones extraordinarias al fondo de pensiones. El detalle de los impuestos anticipados al 31 de diciembre de 2007 y su movimiento durante el ejercicio terminado en esa fecha, es el siguiente:

IMPUESTOS ANTICIPADOS				
Conceptos	Saldo inicial	Altas / (Bajas)	Traspaso C/L	Saldo final
Impuesto anticipado a largo plazo (nota 5.3)	103.482,21	7.976,06	-53.133,30	58.324,97
Impuesto anticipado a corto plazo	14.049,38	-4.506,75	53.133,30	62.675,93
<b>TOTAL</b>	<b>117.531,59</b>	<b>3.469,31</b>	<b>0,00</b>	<b>121.000,90</b>

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables presentados desde el 1 de enero de 2004. Es opinión del Consejo de Administración de la Sociedad que no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección y que pudieran afectar al patrimonio y a la situación financiera de la Sociedad.

## 9. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La Sociedad no tiene participaciones en empresas del grupo ni asociadas.

## 10. OTRA INFORMACIÓN

Durante el presente ejercicio los miembros del Consejo de Administración no han percibido cantidad alguna en concepto de retribución. No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del órgano de administración.

La Sociedad no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del Consejo de Administración.

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Durante el presente ejercicio y en concepto de auditoría de cuentas anuales de 2007 la Sociedad ha devengado gastos por importe de 9.351 euros. Este importe corresponde a la totalidad de los honorarios de auditoría relativos a 2007, con independencia del momento de su facturación y se encuentran registrados como Otros gastos de explotación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada al 31 de diciembre de 2007.

La Sociedad no posee sistemas, equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material para la protección y mejora del medio ambiente, por no considerarlo necesario dado el escaso impacto que su actividad tiene en el mismo. Asimismo, durante el ejercicio, no

ha incurrido en gastos cuyo fin haya sido la protección y mejora del medio ambiente, ni ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales, ni estima que pudieran derivarse contingencias significativas relacionadas con las citadas mejoras del medio ambiente.

La presente Memoria Abreviada, así como el Balance Abreviado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, han sido redactados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en el domicilio social el día 26 de marzo de 2008 para su presentación a la Junta de Accionistas que se celebrará con posterioridad.



## Entidades

PARTICIPANTES

En este capítulo se presenta la lista de las entidades participantes en los dos servicios principales que gestiona la Sociedad Española de Sistemas de Pago: el Sistema Nacional de Compensación Electrónica y el Sistema de Depósitos Auxiliares.

7.A.

PARTICIPANTES EN EL SISTEMA NACIONAL DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

ENTIDADES PARTICIPANTES		
en el Sistema Nacional de Compensación Electrónica		
NRBE	Entidad	Participación
0019	DEUTSCHE BANK, S.A.E.	Directa
0030	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.	Directa
0042	BANCO GUIPUZCOANO, S.A.	Directa
0049	BANCO SANTANDER, S.A.	Directa
0061	BANCA MARCH, S.A.	Directa
0065	BARCLAYS BANK, S.A.	Directa
0072	BANCO PASTOR, S.A.	Directa
0075	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	Directa
0081	BANCO DE SABADELL, S.A.	Directa
0093	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Directa
0128	BANKINTER, S.A.	Directa
0182	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Directa
0198	BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.	Directa
2000	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS	Directa
2013	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA	Directa
2038	CAJA DE AHORROS Y M.P. DE MADRID	Directa
2077	C.A. DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	Directa
2085	C.A.M.P. ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA	Directa
2095	BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA	Directa
2100	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA	Directa
3058	CAJAMAR, CAJA RURAL, S.C.C.	Directa
9000	BANCO DE ESPAÑA	Directa

## ENTIDADES PARTICIPANTES

en el Sistema Nacional de Compensación Electrónica

NRBE	Entidad	Participación
0003	BANCO DE DEPÓSITOS, S.A.	Indirecta
0004	BANCO DE ANDALUCÍA, S.A.	Indirecta
0009	FINANZIA, BANCO DE CRÉDITO, S.A.	Indirecta
0021	BANCO CONDAL, S.A.	Indirecta
0024	BANCO DE CRÉDITO BALEAR, S.A.	Indirecta
0031	BANCO ETCHEVERRÍA, S.A.	Indirecta
0036	SANTANDER INVESTMENT, S.A.	Indirecta
0046	BANCO GALLEGO, S.A.	Indirecta
0057	BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.	Indirecta
0058	BNP PARIBAS ESPAÑA, S.A.	Indirecta
0059	BANCO DE MADRID, S.A.	Indirecta
0063	BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS CAJA MADRID –MAPFRE,S.A.	Indirecta
0073	OPEN BANK SANTANDER CONSUMER, S.A.	Indirecta
0078	BANCA PUEYO, S.A.	Indirecta
0082	BANCO DE CASTILLA, S.A.	Indirecta
0086	BANCO BANIF, S.A.	Indirecta
0094	RBC DEXIA INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A.	Indirecta
0095	BANCO DE VASCONIA, S.A.	Indirecta
0097	BANCO DE GALICIA, S.A.	Indirecta
0099	ALTAE BANCO, S.A.	Indirecta
0106	LLOYDS TSB BANK PLC, S.E.	Indirecta
0108	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, S.E.	Indirecta
0122	CITIBANK ESPAÑA, S.A.	Indirecta
0125	BANCOFAR, S.A.	Indirecta
0129	BBVA BANCO DE FINANCIACIÓN, S.A.	Indirecta
0130	BANCO CAIXA GERAL, S.A.	Indirecta
0131	BANCO ESPÍRITO SANTO, S.A.	Indirecta
0133	BANCO DE EUROPA, S.A.	Indirecta
0136	BANCO ARABE ESPAÑOL, S.A.	Indirecta
0138	BANKOA, S.A.	Indirecta
0142	BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A.	Indirecta
0143	DRESDNER BANK, A.G., S.E.	Indirecta
0144	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, S.E.	Indirecta
0149	BNP PARIBAS, S.E.	Indirecta
0151	JPMORGAN CHASE BANK NATIONAL ASSOCIATION, S.E.	Indirecta
0154	CALYON, S.E.	Indirecta
0155	BANCO DO BRASIL, S.A., S.E.	Indirecta
0156	ABN AMRO BANK N.V., S.E.	Indirecta

## ENTIDADES PARTICIPANTES

en el Sistema Nacional de Compensación Electrónica

NRBE	Entidad	Participación
0159	COMMERZBANK, A.G., S.E.	Indirecta
0160	THE BANK OF TOKYO-MITSUBISHI UFJ, LTD., S.E.	Indirecta
0162	HSBC BANK PLC, S.E.	Indirecta
0163	BANCA DI ROMA, S.P.A., S.E.	Indirecta
0167	FORTIS BANK, S.A., S.E.	Indirecta
0168	ING BELGIUM, S.A.	Indirecta
0169	BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, S.E.	Indirecta
0184	BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.	Indirecta
0185	BANCO URQUIJO-SABADELL BANCA PRIVADA, S.A.	Indirecta
0186	BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, S.A.	Indirecta
0188	BANCO ALCALÁ, S.A.	Indirecta
0190	BANCO BPI, S.A., S.E.	Indirecta
0196	WESTLB AG, S.E.	Indirecta
0200	PRIVAT BANK, S.A.	Indirecta
0205	DEUTSCHE BANK CREDIT, S.A.	Indirecta
0211	EBN, BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	Indirecta
0216	BANCO POPULAR HIPOTECARIO, S.A.	Indirecta
0217	BANCO HALIFAX HISPANIA, S.A.	Indirecta
0219	BANQUE MAROCAINE COMMERCE EXTERIEUR INTERNATIONAL, S.A.	Indirecta
0220	BANCO FINANCIA SOFINLOC, S.A.	Indirecta
0224	SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A.	Indirecta
0226	UBS ESPAÑA, S.A.	Indirecta
0227	UNOE BANK, S.A.	Indirecta
0229	BANCOPOPULAR-E, S.A.	Indirecta
0231	DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A.	Indirecta
0232	BANCO INVERDIS NET, S.A.	Indirecta
0233	POPULAR BANCA PRIVADA, S.A.	Indirecta
0234	BANCO CAMINOS, S.A.	Indirecta
1004	BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, S.A.	Indirecta
1451	CAISSE REGIONALE CRÉDIT AGRICOLE MUTUEL SUD MED., S.E.	Indirecta
1459	COOP. CENTR. RAIFFEISEN-BOERENL. (RABOBANK NED.), S.E.	Indirecta
1460	CREDIT SUISSE, S.E.	Indirecta
1465	ING DIRECT, N.V., S.E.	Indirecta
1469	BANCO SIGMA HISPANIA, S.E.	Indirecta
1474	CITIBANK INTERNATIONAL PLC, S.E.	Indirecta
1475	CORTAL CONSORS, S.E.	Indirecta
1480	VOLKSWAGEN BANK GMBH, S.E.	Indirecta
1484	MBNA EUROPE BANK LIMITED, S.E.	Indirecta

## ENTIDADES PARTICIPANTES

en el Sistema Nacional de Compensación Electrónica

NRBE	Entidad	Participación
1485	BANK OF AMERICA, NATIONAL ASSOCIATION, S.E.	Indirecta
1486	BANCO PRIVADO PORTUGUÉS, S.A. S.E.	Indirecta
1490	BOURSORAMA, S.E.	Indirecta
1491	TRIODOS BANK, S.E.	Indirecta
1494	SANPAOLO IMI, S.P.A., S.E.	Indirecta
1511	KBC BANK N.V., S.E.	Indirecta
2010	M.P. Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ	Indirecta
2017	C.A.M.P. CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS	Indirecta
2018	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	Indirecta
2024	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA	Indirecta
2030	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	Indirecta
2031	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	Indirecta
2032	CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE GUADALAJARA	Indirecta
2037	CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	Indirecta
2040	CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU	Indirecta
2041	CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA	Indirecta
2042	CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	Indirecta
2043	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	Indirecta
2045	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT	Indirecta
2048	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	Indirecta
2051	CAJA DE AHORROS Y M. DE PIEDAD DE LAS BALEARES	Indirecta
2052	CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	Indirecta
2054	CAJA DE AHORROS Y M.P. DE NAVARRA	Indirecta
2056	COLONYA - CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA	Indirecta
2059	CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL	Indirecta
2065	CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS	Indirecta
2066	CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	Indirecta
2069	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA	Indirecta
2073	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	Indirecta
2074	CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA	Indirecta
2080	CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXA NOVA)	Indirecta
2081	CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÉS	Indirecta
2086	CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN	Indirecta
2090	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO	Indirecta
2091	CAJA DE AHORROS DE GALICIA	Indirecta
2092	CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN	Indirecta
2094	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA	Indirecta
2096	CAJA ESPAÑA INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y M. P.	Indirecta

## ENTIDADES PARTICIPANTES

en el Sistema Nacional de Compensación Electrónica

NRBE	Entidad	Participación
2097	CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA-ARABA ETA GAZTEIZKO, A.K.	Indirecta
2099	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA	Indirecta
2101	CAJA DE AHORROS DE GUIPÚZCOA Y SAN SEBASTIÁN	Indirecta
2103	M.P.C.A. RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA	Indirecta
2104	CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA	Indirecta
2105	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA	Indirecta
2106	M. DE P. Y C. DE AHORROS DE S. FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA	Indirecta
3001	CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, S.C.C.	Indirecta
3005	CAJA RURAL CENTRAL, S.C.C.	Indirecta
3007	CAJA RURAL DE GIJÓN, C.C.	Indirecta
3008	CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.	Indirecta
3009	CAJA RURAL DE EXTREMADURA, S.C.C.	Indirecta
3016	CAJA RURAL DE SALAMANCA, S.C.C.	Indirecta
3017	CAJA RURAL DE SORIA, S.C.C.	Indirecta
3018	CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN DE FUENTE ÁLAMO MURCIA, S.C.C.	Indirecta
3020	CAJA RURAL DE UTRERA, S.C.A.L.C.	Indirecta
3021	CAJA RURAL DE ARAGÓN, S.C.C.	Indirecta
3022	CAJA RURAL DE FUENTEPELAYO, S.C.C.	Indirecta
3023	CAJA RURAL DE GRANADA, S.C.C.	Indirecta
3025	CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS-C.C. INGENIEROS, S.C.C.	Indirecta
3029	CAJA DE CRÉDITO DE PETREL, C.R., C.C.V.	Indirecta
3035	CAJA LABORAL POPULAR, S.C.C.	Indirecta
3045	CAIXA RURAL ALTEA, C.C.V.	Indirecta
3056	CAJA RURAL DE ALBACETE, S.C.C.	Indirecta
3059	CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C.	Indirecta
3060	CAJA RURAL DE BURGOS, C.C.	Indirecta
3062	CAJA RURAL DE CIUDAD REAL, S.C.C.	Indirecta
3063	CAJA RURAL DE CÓRDOBA, S.C.C.	Indirecta
3064	CAJA RURAL DE CUENCA, S.C.C.	Indirecta
3067	CAJA RURAL DE JAÉN, S.C.C.	Indirecta
3070	CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G.	Indirecta
3076	CAJA RURAL DE TENERIFE, S.C.C.	Indirecta
3078	CAJA RURAL DE SEGOVIA, C.C.	Indirecta
3080	CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C.	Indirecta
3081	CAJA RURAL DE TOLEDO, S.C.C.	Indirecta
3082	CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO, S.C.C.	Indirecta
3084	IPAR KUTXA RURAL, S. COOP. DE CRÉDITO	Indirecta
3085	CAJA RURAL DE ZAMORA, C.C.	Indirecta

## ENTIDADES PARTICIPANTES

en el Sistema Nacional de Compensación Electrónica

NRBE	Entidad	Participación
3089	CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, S.C.C.A.	Indirecta
3094	CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.C.C.	Indirecta
3095	CAJA RURAL SAN ROQUE DE ALMENARA, S.C.C.V.	Indirecta
3096	CAIXA RURAL DE L'ALCUDIA, S.C.V.C.	Indirecta
3098	CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, S.C.A.C.	Indirecta
3102	CAJA RURAL SANT VICENT FERRER DE LA VALL D'UXÓ, S.C.C.V.	Indirecta
3104	C. RURAL DE CAÑETE DE LAS TORRES NTRA SRA DEL CAMPO, S.C.A.C.	Indirecta
3105	CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIÀ, C.C.V.	Indirecta
3110	CAJA RURAL CATÓLICO AGRARIA, S.C.C.V.	Indirecta
3111	CAIXA RURAL LA VALL "SAN ISIDRO", S.C.C.V.	Indirecta
3112	CAJA RURAL SAN JOSÉ DE BURRIANA, S.C.C.V.	Indirecta
3113	CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALCORA, S.C.C.V.	Indirecta
3114	CAJA RURAL CASTELLÓN - S. ISIDRO, S.C.C.V.	Indirecta
3115	CAJA RURAL "NUESTRA MADRE DEL SOL", S.C.A.C.	Indirecta
3116	CAJA RURAL COMARCAL DE MOTA DEL CUERVO, S.C.L.C.A.	Indirecta
3117	CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S.C.V.C.	Indirecta
3118	CAJA RURAL DE TORRENT, C.C.V.	Indirecta
3119	CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERÍAS NIÑO PERDIDO, S.C.C.V.	Indirecta
3121	CAJA RURAL DE CHESTE, S.C.C.	Indirecta
3123	CAIXA RURAL DE TURIS, C.C.V.	Indirecta
3127	CAJA RURAL DE CASAS IBÁÑEZ, S.C.- C.C.A.	Indirecta
3128	CAJA RURAL DE LA RODA, S.C.C. DE CASTILLA LA MANCHA	Indirecta
3130	CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA, S.C.C.V.	Indirecta
3134	CAJA RURAL NTRA. SRA. LA ESPERANZA DE ONDA, S.C.C.V.	Indirecta
3135	CAJA RURAL SAN JOSÉ DE NULES, S.C.C.V.	Indirecta
3137	CAJA RURAL DE CASINOS, S.C.C.V.	Indirecta
3138	CAJA RURAL DE BETXI, S.C.C.V.	Indirecta
3140	CAJA RURAL DE GUISSONA, S.C.C.	Indirecta
3144	CAJA RURAL DE VILLAMALEA, S.C.C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	Indirecta
3146	CAJA ESCOLAR DE FOMENTO, S.C.C.	Indirecta
3147	CAIXA RURAL DE BALEARS, S.C.C.	Indirecta
3150	CAJA RURAL DE ALBAL, C.C.V.	Indirecta
3152	CAJA RURAL DE VILLAR, C.C.V.	Indirecta
3157	CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S.C.C.V.	Indirecta
3159	CAJA POPULAR-CAIXA POPULAR, C.C.V.	Indirecta
3160	CAIXA RURAL SANT JOSEP DE VILAVELLA, C.C.V.	Indirecta
3162	CAIXA RURAL BENICARLÓ, S.C.C.V.	Indirecta
3165	CAJA RURAL SAN ISIDRO DE VILLAFAMES, S.C.C.V.	Indirecta

## ENTIDADES PARTICIPANTES

en el Sistema Nacional de Compensación Electrónica

NRBE	Entidad	Participación
3166	CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMÀ, S.C.C.V.	Indirecta
3171	CAIXA DELS ADVOCATS-CAJA DE LOS ABOGADOS, S.C.C.	Indirecta
3174	CAIXA RURAL VINARÓS, S.C.C.V.	Indirecta
3177	CAJA RURAL DE CANARIAS, S.C.C.	Indirecta
3179	CAJA RURAL DE ALGINET, S.C.C.V.	Indirecta
3183	CAJA DE ARQUITECTOS, S.C.C.	Indirecta
3186	CAIXA R. ALBALAT DELS SORELLS, C.C.V.	Indirecta
3187	CAJA RURAL DEL SUR, S.C.C.	Indirecta
3188	CRÈDIT VALENCIÀ, CAJA RURAL C.C.V.	Indirecta
3189	CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C.	Indirecta

7.B.

PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE  
DEPÓSITOS AUXILIARES

## ENTIDADES PARTICIPANTES

en el Sistema de Depósitos Auxiliares

NRBE	Entidad
0004	BANCO DE ANDALUCÍA, S.A.
0019	DEUTSCHE BANK, S.A.E.
0024	BANCO DE CRÉDITO BALEAR, S.A.
0030	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.
0031	BANCO ETCHEVERRÍA, S.A.
0042	BANCO GUIPUZCOANO, S.A.
0046	BANCO GALLEGO, S.A.
0049	BANCO SANTANDER, S.A.
0065	BARCLAYS BANK, S.A.E.
0072	BANCO PASTOR, S.A.
0075	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
0078	BANCA PUEYO, S.A.
0081	BANCO DE SABADELL, S.A.
0082	BANCO DE CASTILLA, S.A.
0095	BANCO DE VASCONIA, S.A.
0097	BANCO DE GALICIA, S.A.
0106	LLOYDS TSB BANK PLC, S.E.
0122	CITIBANK ESPAÑA, S.A.
0128	BANKINTER, S.A.
0130	BANCO CAIXA GERAL, S.A.
0131	BANCO ESPIRITU SANTO, S.A.
0138	BANKOIA, S.A.
0142	BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A.
0182	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
0198	BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.
3008	CAJA RURAL DE NAVARRA, S.C.C.
3035	CAJA LABORAL POPULAR, S.C.C.
3058	CAJAMAR, CAJA RURAL
3081	CAJA RURAL DE TOLEDO, S.C.C.
3084	IPAR KUTXA RURAL, S.C.C.

# informe anual\_07